

# LA ÚLTIMA HORA

Un mes . . . . . 2'50 Ptas.  
Suscripción: Extranjero semestre. . . . . 24' .  
Número suelto . . . . . 15 cts.

DIARIO ILUSTRADO DE LA NOCHE, DE INFORMACION LITERARIO Y ARTISTICO

REDACCION Y TALLERES: Olmos, 2.—Teléf. 1243  
ADMINISTRACION: P. Cort, 29.—Teléf. 2820.  
PALMA DE MALLORCA

Viernes 4 de Agosto de 1939.— Año de la Victoria

DIRECTOR Y FUNDADOR: D. JOSE TOUS FERREX

Año XLVI.— Núm. 14.073

TEMAS DEL MOMENTO

## Dantzig - Gibraltar Malta

Es de notoria realidad, que la más alta preocupación de la política inglesa en los días actuales, es la llamada cuestión de Dantzig. El ya célebre pasillo, con su puerto, ha tenido la necesaria fuerza para movilizar las más preclaras figuras diplomáticas de las dos democracias aliadas, sin darse cuenta de que tanto a una como a otra, nada debía importarle un pleito cuya solución tenía, por fuera de derecho, que ser reservada a la exclusiva competencia de Alemania y Polonia.

Los intereses británicos juegan en Dantzig, como jugaron en otras más o menos parecidas circunstancias en Gibraltar y en Malta. Es decir, los intereses británicos se ocupan de la suerte que ha de correr un territorio que geográficamente y técnicamente es germano, de la misma desaprensiva manera que hoy hacen sentir su soberanía sobre Gibraltar, que es de España, y sobre Malta, que es de Italia. No debe pensarse en los medios políticos ingleses lo peligroso que puede resultar tener sojuzgados, haciéndoles sentir su poderío, a unos trozos de tierra en que todo les es extraño, desde la vegetación hasta el calor del sol. Si el caso de Dantzig difiere es solo porque Inglaterra no va estimulada por la conquista sino por la influencia, motivo pernicioso que mueve a su astuta diplomacia.

Dantzig poco o nada le importaría a la Gran Bretaña, si su anexión no fuese una justa reivindicación de Alemania y un jalón más para situarse en el camino de su definitiva grandeza. Dantzig en manos de Polonia solo tiene un relativo valor comercial; unido al Imperio germánico es no solo deshacer la gran injusticia cometida en Versalles, sino declarar la unidad a que, en aras de su derecho ansia el pueblo alemán. En España la aspiración por Gibraltar es un sentimiento unánime que ha estado dormido por la debilidad en que el país vivía bajo una democracia regida por monárquicos primero y luego por republicanos. En Italia se siente, de igual manera y con el

mismo fervor, el deseo de que en Malta deje de ondear el pabellón inglés para que sobre el mástil de la más alta torre flamee la bandera italiana.

La diplomacia inglesa en vez de ir por el camino de la restitución de lo que indebidamente conquistó por la fuerza, trata de ampliar su influencia situándose de manera que le es violenta y que puede serle fatal. El pacto con la Rusia soviética —a punto de fracasar cuando escribo este artículo— es uno de los mayores errores políticos que una nación como Inglaterra, puede cometer. Ciertamente por opuestos indicios se descubre la no avenencia de Strang a las exigencias de Molotov, y que las conversaciones anglo-soviéticas ya hubieran entrado en un punto muerto a no estar por medio Francia que no solo ve en peligro de enfriamiento su flamante alianza con Turquía, ya hecho el sacrificio del Sandjak de Alejandreta, sino merced a su desaparición su iniciativa al darse por anulada la esperanza del pacto tripartito anglo-franco-soviético.

Por otra parte, las negociaciones británico-japonesas han venido ya una parte de las dificultades que en su iniciación se presentaron. Inglaterra ha cedido de la intransigencia de un principio, quizá jugando la baza hacia el Japón al no hallar acomodo sus demandas en Rusia. Noticias del momento que escribo sitúan las conversaciones anglo-japonesas en un punto optimista y del que cabe esperar un resultado satisfactorio. La consecuencia, de ser esto así, sería el más rotundo fracaso del pacto con los soviets. Rusia habría de colocarse en ofensiva al no ver reconocidos los derechos de su aliada China por Inglaterra ya del brazo del Japón.

¿La no realizada esperanza del pacto con Rusia harían ver a Inglaterra que nada tiene que hacer en Dantzig y que Gibraltar es tierra española y Malta lo es italiana?

LUCIANO DE TAXONERA

## Felicitación al Caudillo por el retorno del oro

La República le aplaudió 2526 millones

ACUERDO DEL CONSEJO DEL BANCO DE ESPAÑA

Madrid. — El Consejo del Banco de España, en su reunión de hoy, ha acordado elevar al Caudillo una cordial felicitación por el éxito personal que ha obtenido con la devolución del oro español que había en Francia.

N. de la R.—Anteanoche a las 11 y veinte en punto, entraban en el Banco de España, por la puerta de Alcalá, más próxima a la del Sol, cinco camiones de matrícula francesa. Como es sabido, lo devuelto ha sido 26.783.000 dólares en oro físico constituido por monedas de veinte dólares cada una.

El peso del oro es de 44.589 kilos, o sea cuarenta y cuatro toneladas y media, puesto que cada dólar tiene un peso de un gramo sesenta y siete centésimas (1'67) y, por tanto, cada moneda de 20 dólares, que es el tipo de las que forman la expedición, pesa 33'43 gramos a la ley de 900 milésimas, que es la que rige en los Estados Unidos.

Ahora bien, el dólar oro contiene 1,50 gramos de oro puro y evaluado así son cuarenta toneladas justas de oro puro.

La par intrínseca del dólar con la peseta es de 5'18 pesetas por cada dólar oro, y por consiguiente los 26.783.000 dólares son 138.735.940 pesetas oro, que es la suma con que de nuevo cuenta nuestro patrimonio monetario amarillo, en unión de las restantes cantidades, poseídas por el Tesoro nacional y por el Banco de España.

Dicha cantidad equivale a cinco millones de libras esterlinas en números redondos, y como cada libra tiene 798 gramos de peso a la ley de 916 milésimas que es la vigente en Inglaterra, se deducen las mismas

cuarenta toneladas de oro a que venimos refiriéndonos. La libra esterlina o soberano contiene 732 gramos de oro puro.

Ha sido tan interesante en el aspecto crediticio internacional la devolución de este oro a España y ha causado tan excelente impresión en las Bolsas y Centros financieros que nuestra peseta, que venía cotizándose a principios de julio entre 128 y 130 francos las 100 pesetas en la Bolsa libre de París, ha saltado a 180, según informamos oportunamente.

Y es que la posesión de esta importante cantidad de metal precioso eleva nuestro crédito en Francia y, por ende, en los demás países. Precisamente Francia pagaba muy recientemente cada kilo de oro a 42.176 francos y, por consiguiente, las 44 toneladas de oro representan 1.855 millones de francos.

El balance de libros del Banco de España en 31 de diciembre de 1931, comienzo del período fatídico de España con la implantación de la República, acusaba 2.050 millones de pesetas oro en Madrid, 197 en sucursales y 279 en correpondales y agencias en el extranjero o sea un total de 2.526 millones, que excepto los 135 que ahora, vuelven al seno de los sótanos del Banco de España, han sido materialmente robados por el Gobierno rojo.

PETAINE RECIBIDO EN AUDIENCIA POR EL JEFE DEL ESTADO

Burgos. — Terminadas felizmente las operaciones relativas al depósito de oro de Mont de Marsan en las que tan noble y eficazmente ha intervenido el mariscal Pétain, embajador de Francia en España S. E. el Jefe del Estado lo ha recibido en audiencia.

## Una voz de la historia

España emprendió una Cruzada para reconquistarse a sí misma en su propio espíritu, religioso, heroico, sentimental, contra el materialismo que nos invadía desde el extranjero. Y entre las hazañas de esta Cruzada, se destacaron en serie ininterrumpida las del crucero de la Marina nacional que llevaba el nombre de nuestras Islas. La vida y muerte del "Balears" puede considerarse como el símbolo de nuestro heroísmo marinerío. Por esto, en nombre del archipiélago, uno de sus periódicos más populares tomó la iniciativa de erigir a sus héroes el monumento que España entera les debía. Un monumento que recordara a las generaciones por venir la fe y el sacrificio que pusieron al servicio de la Causa nacional los marinos españoles.

La palabra "Monumento" viene del verbo latino moneo, que significa avisar o advertir. Y esta es en realidad la función que el monumento al "Balears" está llamada a desempeñar: la de servir de monitor constante que diga a las gentes distraídas: Acuérdate, viandante, de lo que tus compatriotas hicieron en los tiempos duros para salvar el alma de España. Nuestra nación es la tierra del Cid, de Ramón Lull, de los Reyes Católicos, una Patria del espíritu, un país de enamorados y de santos, de poetas y de místicos. Y de guerreros que por esta Patria del espíritu y del amor supieron luchar y vencer o caer y sucumbir con felicidad suprema, aunque fuera una noche triste, víctimas de una emboscada como la que tuvo que afrontar el "Balears".

A. RENCAMPO

Acuérdate, mozo o moza que flirteas por este paseo, de que existen realidades superiores a las frivolidades de la vida. Te lo dice con su mudo y elocuente lenguaje ese marino que ves abrazado al ancla en el momento de morir, con la mano diestra abierta, hacia arriba como el destino de nuestra Nación. Dedicar a estas realidades por lo menos un pensamiento, interrumpiendo tu reír o tu charlar, cada vez que pases por aquí.

Acuérdate, madre o viuda que lloras la eterna ausencia del ser que murió por España (que es morir por Dios), de que con su muerte te honró a tí y a los tuyos haciéndote hijos beneméritos de esa entidad religiosa y moral que se llama Patria y dando el mejor destino que darse puede a la precaria brevedad de la vida.

Acuérdate, niño o niña que vas a la escuela, de lo que hicieron tus antepasados para reconquistar el prestigio y la gloria y la grandeza de España. Acuérdate siempre, a fin de cuando tu seas grande no empañes nunca esa grandeza y prestigio ni atentes jamás contra lo que tanta sangre costó.

Acuérdate, niñito o niñita que vas a la escuela, de lo que hicieron tus antepasados para reconquistar el prestigio y la gloria y la grandeza de España. Acuérdate siempre, a fin de cuando tu seas grande no empañes nunca esa grandeza y prestigio ni atentes jamás contra lo que tanta sangre costó.

Acuérdate, niñito o niñita que vas a la escuela, de lo que hicieron tus antepasados para reconquistar el prestigio y la gloria y la grandeza de España. Acuérdate siempre, a fin de cuando tu seas grande no empañes nunca esa grandeza y prestigio ni atentes jamás contra lo que tanta sangre costó.

## El conflicto de Extremo - Oriente

BOMBARDEO

Chung-Kin. — Los aparatos de bombardeo japoneses han bombardeado de nuevo Chung King el miércoles por la noche.

El ataque lo llevaron a cabo tres escuadrillas de nueve aparatos cada una. Una luna clarísima ayudó a los aparatos incursionistas para localizar la capital.

Esta vez escogieron como objetivo la parte superior de la ciudad formada por los suburbios orientales. Sin embargo, las bombas arrojadas sobre este distrito causaron pocos daños.

CONVERSACIONES SUSPENDIDAS

Tokio. — Las conversaciones han llegado a un callejón sin salida. Inglaterra tiene empeño en separar las conversaciones sobre asuntos de po-

licia de los económicos, lo cual es opuesto al sentido del pacto Arita-Craigie.

Debido a ello las conversaciones económicas han quedado suspendidas. Se cree que Inglaterra quiere tratar solamente el aspecto político y el financiero reservado para ser tratado conjuntamente con los Estados Unidos y Francia.

Esta nueva actitud inglesa parece debe atribuirse a los Estados Unidos que, con la denuncia del tratado comercial con el Japón ha dado nuevos ánimos a la Gran Bretaña.

EL BLOQUEO DEL RIO PERLA

Tokio.—Se anuncia que ha sido levantado el bloqueo japonés al río Perla. Se funda la medida en que están casi terminadas las operaciones en dicha zona.

## Frente a la nueva España fracasarán sangrientamente los degenerados y miserables

Mueren en acto de servicio, el Comandante de la Guardia Civil Sr. Isaac Gabaldón y el agente Don José Luis Díez Madrigal

"A B C" llegado hoy publica, con los títulos precedentes, la siguiente información y comentario, que hacemos nuestro.

Con el brío de uno de nuestros héroes del frente, ha muerto en acto de servicio el comandante de la Guardia Civil, inspector de Destacamientos de la Policía Militar de Madrid, don Isaac Gabaldón Izurzun, y ha caído a su lado, igualmente en acto de servicio, el agente conductor don José Luis Díez.

Todavía quedan misiones duras que cumplir en España y a ellas van quienes deben dispuestos al sacrificio de su vida si es necesario. Las autoridades saben ya todo lo que necesitan saber sobre la muerte del comandante Gabaldón y del conductor don José Luis Díez. Pero no solo tienen información segura y rigurosa sobre los directores y ejecutores del crimen, sino sobre todas sus ramificaciones y sobre las complicidades que en este caso han quedado ya probadas.

Una vez más España y los españoles pueden estar seguros de la justicia. Con el rigor que los más ele-

mentales principios de la moral pública y privada exigen, con la inexorable energía que la Autoridad demanda si quiere ser verdadera Autoridad, con el sentido homenaje a nuestros Caídos y a la España que el Caudillo ha hecho cada día, los órganos justicieros del nuevo Estado proceden ya a tramitar todo lo relacionado con este suceso, y se hallan segurísimos de llegar al fin.

No hay vía libre, sea cual sea; no hay camino hábil ya en España ni para el crimen impune. Crimen y perversidad son inmediatamente sancionados con una exactitud que no deja el menor lugar a dudas. La seguridad del Estado nacional es tan fuerte que frente a ella han fracasado, fracasarán y fracasarán sangrientamente todos los degenerados y todos los miserables. Sobre este tema "tuvimos ocasión de hablar anoche con el gobernador civil de Madrid, y las palabras que escuchamos de quien tan formidable concepto tiene del mando y de la responsabilidad, nos permiten escribir todo lo que antecede".

## Lazo de unión

HOY, 4 AGOSTO DE 1939

En la sesión semanal celebrada ayer, la Excm. Diputación Provincial de Baleares tomó el acuerdo de nombrar al Generalísimo de los Ejércitos españoles, Jefe del nuevo Estado y Jefe Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. hijo adoptivo de la Provincia.

Homenaje que bien merece el Caudillo. Porque a él debemos la gloria de la paz, el bien supremo de la tranquilidad, el regalo maravilloso de nuestra españolidad salvada de las garras extranjerizantes que anhelaban abrumarnos y rendirnos. Y ha sido en verdad para la Provincia de Baleares como verdadero hijo adoptivo que pusiera a contribución todos sus esfuerzos en defensa del sagrado hogar, rincón bendito de amor de ventura, en cuya obra depositó sus afanes y sus arrestos hasta verla colmada.

El gesto de nuestra Corporación Provincial es la reproducción de otros gestos idénticos que han llevado a cabo ya muchas otras de las provincias españolas. Y a ellos vamos a seguir en cifra ininterrumpida los de las otras regiones, hasta hacer del Caudillo el centro y el orgullo de un homenaje regional que se convierte y cristaliza en un triunfo nacional en que palpita el corazón de la Patria entera ya que la Patria entera le debe la misma gratitud.

El Generalísimo Franco es actual y lo será para siempre el lazo más admirable de la unión española. La guerra victoriosa le ha situado en el ápice de toda la construcción nacional española. A su obra magna se debe esencialmente la corrección del espíritu de la patria, que yacía dormido en el ambiente triste de todos los dolores. A él se debe la aclaración del concepto patrio, contra el cual se dirigen los especiales cuidados todos los dardos pseudo-democráticos de las gentes que agobiaron su patrimonio histórico bajo el peso brutal de una república impopular y agiotista. Ha

sido el Caudillo quien volvió a atar, entre sus manos victoriosas, el territorio hispano que atomizaron para hundirlo mejor los enemigos de España que laboraban en su interior como de fronteras afuera. Pero antes se mostró al pueblo los prestigios sin término de nuestra raza, habló a las almas de las viejas grandezas españolas, mostró el camino del Imperio a una nación que lleva en las entrañas Armenes imperiales, hijos de épocas inmensas y nacidos al calor de los nombres gloriosos de Fernando y de Isabel, los Católicos Reyes que son honra española.

A esa labor de unificación ha dedicado el Caudillo horas hurtadas a la maravilla soberana del desenvolvimiento de su genio militar, durante meses y más meses de guerra, y a ella también dedica en la paz los más ardientes, los más nobles de sus sentimientos. A la vera del nombre del Caudillo y al amparo de su insignia personalísima se ha forjado en España el gran partido único: esta Falange Española Tradicionalista y de las JONS, en la cual se confunden como en cada momento de la vida humana—sedimentos espléndidos del pasado y lumbraradas radiantes de agosto porvenir. La vieja tradición de las grandezas patrias, encarnada en costumbres y en creencias, en leyes ancestrales y en esencias de espíritu. La luz de un mañana claro y espléndido en que se agitan las ansias redentoras que dijérase moldean un alma nueva para el país oteando horizontes de futuro en un andar sin treguas hacia el progreso.

Y así el Caudillo que ha cortado el virus terrible del separatismo, demostrando a la faz del mundo que solamente la unidad puede consolidar las glorias de España, y ha aventado las luchas intestinas, principal enemigo de esas glorias, es el más noble, el más justo, el más digno lazo de unión que haga de la Patria una nación imperial, dominadora y recia ante la cual se inclinen respetuosamente los más irreductibles poderes extranjeros.

## Investigación sobre "presupuesto familiar" que afecte a la clase media española

Primer paso para procurar el bienestar a la clase trabajadora

Burgos. — La orden de Organización y Acción Sindical implantando libreta para la investigación y estadística de ingresos y gastos y consumo de la familia española, dice lo siguiente:

No cesa la preocupación que inspira al nuevo Estado español el bienestar de las familias trabajadoras. Considera, por lo tanto, más que el título de las disposiciones dictadas y el régimen establecido.

La protección a la familia, es en otras muchas atenciones la que máxima urgencia quiere realizar el Gobierno: A este fin se van utilizando sus estudios e investigaciones de datos de calidad y de utilidad inestimable, en forma de que al público llegue conocimiento como se inicia de la familia trabajadora.

Para implantarlo en nuestra nación este ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero. — El Servicio Nacional de Estadística llevará a la práctica la investigación sobre "presupuesto familiar" que afecte a la clase media española.

Segundo. — Dicho Servicio se realizará por la fórmula de libreta, para conocimiento de los ingresos y gastos, y se ordenará la tirada de los ejemplares necesarios para la encuesta a realizar.

Tercero. — La C.N.S. colaborará en esta investigación procediendo a la selección del número de familias que indique y que por sus antecedentes merezcan la preferencia de ser aogidos como tipo para el estudio del presupuesto familiar.

Cuarto. — Al Servicio Nacional de Estadística incumbe la organización de esta encuesta, entregando a los sindicatos formularios en blanco para clasificar sus datos y sacar las consecuencias pertinentes de ellos, dictando al efecto las normas e instrucciones que se consideren adecuadas.

M.C.D.

# Noticcionario Nacional y del extranjero

## Noticcionario

### En la Cámara de los Comunes

Berlín.—Al aprobarse la suspensión de sesiones de las Cámaras mister Chamberlain tuvo que batirse rudamente con las oposiciones. El premier puso de relieve que la Cámara estaba reunida cuando se unieron a Alemania Austria, Bohemia y Moravia y no lo oyó. Contestando a quienes pedían no se cerrara la Cámara hasta haberse firmado el acuerdo de Moscú les dijo el Premier que la última nota llegada de Moscú no permitía esperar la llegada rápida a un acuerdo.

En la votación se abstuvieron unos 40 diputados conservadores que fueron amonestados por la dirección del partido. Se abstuvieron de votar Eden, Churchill y su yerno.

### Choques entre obreros

Denver (Colorado).—Dos compañías de Infantería equipadas con tanques y ametralladoras han salido de Denver con dirección a Montaña Verde, donde los obreros que trabajaban en la construcción de una presa se han declarado en huelga, habiendo habido choques entre estos obreros y otros que trabajaban en otras obras cercanas y que se negaron a secundarlos.

El gobernador del Colorado ha declarado el estado de guerra en Montaña Verde. A consecuencia de los choques antes mencionados, han resultado dos muertos y numerosos heridos de los cuales cinco han tenido que ser hospitalizados.

Las carreteras que conducen a Montaña Verde han sido cortadas.

### Blum contra el Gobierno

París.—El grupo socialista de la Cámara ha examinado la situación creada como consecuencia de la prórroga del mandato parlamentario.

A petición de León Blum se decidió a presentar una proposición solicitando sea anulado el decreto relativo a dicha prórroga. Asimismo se acordó impedir las campañas de agitación con objeto de agrupar a los trabajadores republicanos y demócratas que deben iniciarse el próximo mes, teniendo en cuenta la incertidumbre de la situación internacional.

### Los jefes militares rusos

Moscú.—El comisario de Negocios Extranjeros ha comunicado al embajador de Francia en Moscú y al de la Gran Bretaña la lista de los jefes militares completa que participarán en las conversaciones de los estados mayores anglo-franco-soviéticos.

Los jefes que la componen son: el mariscal jefe del estado mayor del ejército, el comisario del pueblo de la marina, el jefe de aviación y el adjunto del estado mayor del ejército.

Por su parte los embajadores francés e inglés, han comunicado al señor Molotov la composición íntegra de las comisiones de sus países respectivos.

### La misión francesa

Londres.—La delegación militar francesa que ha de actuar en Rusia llegará mañana a Londres en las primeras horas de la tarde. Durante su estancia en la capital británica dicha delegación será huésped de honor del gobierno que le ofrecerá por la noche un banquete.

Las delegaciones militares francesas e inglesa embarcarán al medio día en un buque ofrecido especialmente por el Almirantazgo por el viaje de los mismos a la U.R.S.S.

### El Príncipe Pablo

Belgrado.—En los círculos políticos se opina que el regreso del Príncipe Regente Pablo se señalarán importantes acontecimientos en la política interior de Yugoslavia especialmente en los asuntos relacionados a la solución del conflicto que existe entre los serbios y los croatas.

El Presidente del consejo ha regresado a Blek que será estos días el centro de la agitación política, a causa de su proximidad a la residencia estival del príncipe regente.

### El Museo Arqueológico de Barcelona

Barcelona.—Hoy se ha celebrado el acto de inauguración del Museo Arqueológico que durante la guerra fué objeto de las mas absurdas mutilaciones y que hoy ha sido inaugurado con el total de sus ejemplares por haberseles traído de Ginebra adonde fueron llevadas por los rojos.

Para asistir a la inauguración han acudido las primeras autoridades que fueron recibidas por el director y el conservador del museo recorriendo todos los salones.

Después de las 5 en el salón de actos se ha procedido a la ceremonia de la inauguración, presidiendo el General Jefe de la Región, Teniente General Orgaz, el Cardenal Gomá, presidente de la Diputación, el alcalde, el rector accidental de la universidad y el secretario de la Falange.

### Una línea regular entre Italia y América

Sevilla.—Esta mañana ha continuado su vuelo el aparato Savoia-Marchetti para cubrir la segunda etapa hacia América del Sur para establecer una línea regular entre Italia y el continente americano.

Los aviadores fueron despedidos por el cónsul italiano y por el gobernador civil.

### Mercedes Sanz Bachiller a París

San Sebastián.—De paso para París ha llegado a San Sebastián la Delegada Nacional de Auxilio Social camarada Mercedes Sanz Bachiller. Fué recibida por el Delegado Provincial de la ciudad organización en Guipúzcoa. La Delegada Nacional continuó por la tarde su viaje hacia la capital de Francia.

### Italia puede movilizar diez millones de soldados

Milán.—Refiriéndose a la masa movida en las maniobras militares, el «Giornale d'Italia» recuerda que Italia puede hoy en día movilizar diez millones de soldados (sin contar con las tropas de color), y moverse en todas sus fronteras y en todo el territorio de su Imperio, comprometiendo otras tantas fuerzas enemigas.

Se advierte asimismo, que al lado de su Marina de superficie, Italia dispone de una flota submarina capaz de impedir el tráfico vital entre África y Francia y entre Inglaterra y su Imperio. Por otra parte, la aviación italiana puede irradiar sus funciones de control, caza y bombardeo sobre todos los países mediterráneos en las costas de África septentrional y hasta el territorio entero de Francia y de Inglaterra.

### CITROEN 5 H. P.

3 plazas vendiendo por 3000 ptas. Informes: Garage Americano. (2432)

### Se reorganiza la enseñanza en las Escuelas de Comercio

Burgos.—La orden de Educación Nacional, del Servicio Nacional de Enseñanza Técnica, dice:

El Servicio Nacional de Enseñanza Profesional y Técnica del Ministerio de Educación Nacional ha dispuesto en cumplimiento de la orden ministerial de 8 de julio de 1939, reorganizando la enseñanza para el curso escolar 1939-40, en las Escuelas de Comercio, que los alumnos profesionales que se matriculen en curso normal lo harán desde el primero al 30 de Septiembre; los alumnos oficiales del primer curso, que comenzarán el 15 de septiembre, lo harán en los días comprendidos entre 25 de agosto y el 10 de septiembre; los del segundo curso, que comenzarán el 10 de abril, lo harán en la segunda quincena de marzo.

Los alumnos a que se refiere el párrafo segundo del número quinto de la orden ministerial de 8 de julio de 1939, formularán sus matriculas en la tercera decena de agosto. Los exámenes tendrán lugar en la primera quincena de septiembre.

La convocatoria de exámenes para alumnos no oficiales del segundo curso intensivo tendrán lugar en la segunda quincena de septiembre y formularán sus matriculas del 1 al 15 del mismo mes.

Las escuelas de Comercio afectadas elevarán a esta jefatura propuesta de acoplamiento del personal docente de que disponga, con vistas a su mejor utilización.

Los directores de las escuelas remitirán a esta jefatura certificados de los alumnos a quienes faltan asignaturas para terminar el grado profesional o a los de especialidades actuariales o mercantiles, no admitiendo matrícula para el comienzo de dichos cursos en escuelas de que se hayan dispuesto su suspensión durante el curso 1939-40.

Esta Jefatura tomará las medidas oportunas a fin de que los alumnos comprendidos puedan continuar sus estudios siempre que justifiquen dificultades para trasladarse a la escuela más próxima.

### Lo que dice Lord Halifax

Londres.—En la Cámara de los Comunes el ministro de Asuntos Exteriores Lord Halifax pasó revista a la situación internacional. Refiriéndose al Extremo Oriente dijo que el Japón no había pedido a Inglaterra que varíe su política en China, ni el gobierno hubiera podido acceder a tal cambio de haberlo pedido el Japón.

Subrayó que la campaña antiinglesa del Norte de China había agravado la situación y que de persistir haría las relaciones con Tokio difícilísimas. En China debería buscarse una solución justa a la disputa e Inglaterra está dispuesta a haber gestiones para la mediación.

Refiriéndose a Moscú dijo que se estaba estudiando la nueva táctica de la agresión indirecta Inglaterra, Francia y Moscú ya habían llegado a un acuerdo sin entrometerse en la neutralidad ni en la independencia de los otros Estados.

Con Turquía dijo que se había llegado a un completo acuerdo y en cuanto a Danzig las declaraciones hechas por Mr. Chamberlain habían sido ya lo bastante precisas, al advertir las posibles repercusiones.

Se refirió luego a la ansiedad sentida en muchos países al contemplar el panorama internacional y agregó que él, por su parte, no anima a nadie a sentirse satisfecho. A los ingleses no nos anima, agregó ningún espíritu de agresión y si tomamos nuestras precauciones es más bien para presentar mayores obstáculos a una declaración de guerra.

Mientras hablaba Lord Halifax otros miembros del parlamento solicitaron intervenir.

### Se teme aumente el terrorismo en Inglaterra

EN IRLANDA ACRECE EL MOVIMIENTO ANTIBRITANICO

Londre.—Se ha sabido que pocas horas después de entrar en vigor la ley de represión del terrorismo, se recibió en Scotland Yard un mensaje anónimo

anunciando que un batallón de 500 afiliados del Ejército Republicano Irlandés va a iniciar una acción sin precedentes. La policía de Londres y de todas las demás ciudades de importancia del país, ha intensificado la vigilancia y ha aumentado las medidas de precaución contra posibles atentados terroristas.

Según el «NewChronicle», que ha enviado a Dublin a un redactor especial para transmitir sus impresiones sobre la reacción provocada en el país por los acontecimientos de Inglaterra, la hostilidad y el odio antibritánico recrudescen en Eire a consecuencia de las inhumanas disposiciones británicas que, elaboradas para reprimir el terrorismo, han sido aprovechadas para expulsar a todos los irlandeses de Inglaterra.

Además, el periodista explica que la población está tan impresionada en favor de los perseguidos, que existe la amenaza de un movimiento revolucionario si el Gobierno de Valera—al que las autoridades británicas han permitido las listas de sospechosos—toma disposiciones contra los terroristas.

### El día 15 de Noviembre se cierra el plazo de admisión de artículos para los premios Francisco Franco y José Antonio Primo de Rivera.

### El Japón y la alianza militar italo-alemana

Roma.—Los embajadores del Japón en Berlín y Roma han celebrado una conferencia ayer en Chernovio. Después de la reunión han entregado un comunicado a la prensa, revelando que su objeto ha consistido en darle los últimos toques a un proyecto para que el Japón se adhiera a la alianza militar italo-alemana.

El comunicado agrega que los embajadores habían celebrado ya varias conferencias en Roma y Berlín, pero que decidieron celebrar esta última entrevista en Chernovio porque fué aquí donde Ciano y Ribbentrop concluyeron el pacto italo-alemán.

A la reunión de los dos embajadores asistieron los delegados militares de las respectivas embajadas y varios miembros de las mismas.

Los embajadores japoneses en Berlín y Roma esperan recibir durante el fin de semana, detalles de la adhesión del Japón a la alianza militar italo-alemana.

Créese que la firma del tratado tendrá lugar en Tokio. El gabinete japonés se reúne el viernes, pero se anuncia anticipadamente la decisión formal del mismo de adherirse a dicha alianza militar.

### El pacto anglo-polaco

Varsovia.—Ha sido publicado un comunicado sobre la conclusión de las negociaciones anglo-polacas para un empréstito a Polonia.

El comunicado oficial dice que el gobierno polaco ha recibido un crédito comercial de 8 millones de libras—200 millones de zlotys—para la adquisición de primeras materias y la instalación de fábricas de material de guerra en el interior del país y la compra de material de guerra manufacturado.

Se pagará un interés del 5 por 100. El reembolso se efectuará dentro del plazo de 18 años.

Según añade el comunicado en cuestión no se ha acordado nada con respecto al empréstito en efectivo que pe-

### Fuerzas Aéreas de Baleares

#### Infraestructura ANUNCIO

Se admiten ofertas hasta el día 15 de Agosto del año en curso para adquisición de 250 metros cuadrados de piedra caliza abujardado común para aplacados de 0'10 a 0'30 m. y espesor, en hiladas de 0'30 m. y longitudes variables entre 0'20 y 0'80 m. Los trabajos se harán en la cantera del Puerto de Pollensa o puestas en el muelle de la estación del Ferrocarril de la Palma si conviniere al suministrador. Igual cantidad y dimensiones en sillaría arenisca tipo Porreras, puesta en la citada estación.

El importe del presente anuncio cargará al adjudicatario.

### LIRICO

SENSACIONAL PROGRAMA DOS GRANDES FILMS DOS

### LA VOZ IRRESISTIBLE

por LIONEL BARRYMORE y MADEMOISELLE DOCTOR

(La rival de MATA-HARI) por MYRNA LOY - GEORGE BREWSTER y LIONEL ATWILL

### Balear VAQUERO BELICOSO

con REX BELL

### LA VOZ DEL DESIERTO

Estreno en Palma

### NOCHES DE BROADWAY

Estreno en Palma con LUPE VELEZ - TOM MOORE y JACK DEMPSEY

### BORN

El amor a cara o cruz por JENNY JUGO

### y LA CONDESA DE MONTECRISTO

por BRIGGITT BELM

### AUTOMOVILISTAS

Para Cristales Inastillables y Seguridad

### A Cristalería Balear

Av. Estanislao Figueras, 57 Frente Escuela Graduada

ULTIMA NOVEDAD  
**CARPETAS SOBREMESA**  
DE HULE  
De venta en la librería de José Tous.

**MAJORICA HOTEL**  
La mejor situación. Grandes terrazas. Baños. Pensión completa desde 12 pesetas. Precios especiales para familias. Teléfono 1185.

**Vías Urinarias**  
Blenorragia: Curación rápida, "definitiva", cura pre-matrimonial. A. ALOMAR. Especialista en Enfermedades Sexuales. Lorenzo Vicens, 3. (Travesía J. A. Clavé). Salones separados. Tel. 2664

Médico Especialista en **Enfermedades de la PIEL, VENEREO, SIFILIS**  
LUZ 9-1º (junto Plaza de Cort) **P. SABATER**

**LAXANTE ENY**  
AGRADABLE · EFICAZ · INOFENSIVO

\*El artículo 6.º del Decreto de 16 de Mayo de 1939 determina que las Empresas y Patronos están obligados a solicitar de las Oficinas de Colocación el personal que necesitan. Los Patronos que figuran en esta Sección antes de insertar el anuncio acudieron a dicha Oficina, donde no existen inscritos disponibles del oficio que interesan.

Los Obreros anunciantes se han inscrito previamente como parados en la citada Oficina de Colocación conforme previene el Decreto de 14 de Octubre de 1938, el que, asimismo determina que el incumplimiento de tales obligaciones se corrige con multa de 50 a 500 pesetas.

### APRENDA FRANCES

en poquísimo tiempo, en su domicilio, sin esfuerzo. Escribir a THOMAS, P.ª Sta. Fe, 8.

### CHALET

Se alquila entre Terreno y Porto-Pi. Gran capacidad, cuarto de baño, terraza y garage. Parada tranvía y próximo al mar. Razón P. Sta. Eulalia 10

### Máquina Registradora

Se vende una en muy buen estado. Informes: Colón, 34 de 4 a 6 tarde.

### SE VENDE

Casa recién construida cerca de Palma, junto parada tranvía. Razón: P. Sta. Eulalia, 10. (2481)

### FINCA reconstruida

con vivienda y grandes locales, aptos para fábricas, talleres, almacenes, garage, etc. Calle Salóm (Calatrava) Se vende. Razón: Quint, 9.—Las Ocasiones. (2489)

### Atencion pescadores

vendo barca 50 palmos, motor garantizado. Bolinder 2 cilindros 30 caballos con maquinilla o instalación eléctrica. Informes: Enrique Domingo. San Magín 5, 3.º (2470)

### HERMANOS ALOMAR

Blenorragia, curación radical. Urinarias, impotencia, sífilis y entermedades de la piel. Avda. Alejandro Rosseto, 117.

### VENDO HUERTO

de 12, 8, 7, 6, y 2, quarteradas, de recreo con casa señorial y de mucha renta. Informes: San Miguel 124-1.º

### MATHIS, M. Y.

a toda prueba tanto se vende como cambiaria con camión 3 toneladas. Informes: Via Roma, 8. Teléf. 1873. (8647)

### C. PASCUAL

MEDICO ESPECIALISTA Tratamiento de las enfermedades venéreas con métodos modernos. Curación de la BLENORRAGIA por antigua y rebelde que sea en pocos días. Mesquida, 9 (junto al Borne).

### CAFE-BAR TRASPASO

Situado céntrica Avenida Borne Muelle. Buena clientela pocos gastos. Oportunidad inmejorable. Razón: P. Sta. Eulalia, 10. (2485)

### JUAN PUJOL

DIABETES—GANGRENA Agosto, consulta hasta las 12. calle La Paz, 12.

### PREPARACIONES para

Maquinistas Navales, Operarios de Máquinas, Motoristas, Fogoneros, Habilitados, Clases particulares de Matemáticas y Física, Clases especiales para Obreros—Mecánicos, a cargo de MIGUEL PORCEL

### MIGUEL PORCEL

Maquinista de la Armada Informes: San Agustín, 26, de 10 a 12 y de 15 a 17.

### FORD 13-17 HP.

Compraría en buen estado. Ofertas en Avda. Ant.ª Maura 13, Tel. 1123

### SE NECESITAN

buenas oficiales piceras en Sastretería Nicolau. Sindicato, 14-1.º

### CAMBIARIA

Máquina Singer en perfectísimo estado, último modelo por máquina escribir. Cotoner 30, Derecha.

### ¡PANADEROS

Emplead la levadura marca "CULES", pues haga frío, haga calor esta levadura es la mejor. No echa a perder nunca. Siempre es punto de elaborar. La Nuestra Militar de Mallorca y Nuestra riosa Armada, así como la Real rina Italiana, no emplea otra Representante exclusivo para isla: Adolfo Iglesias Domínguez Agente Comercial Colegio y tricolado, Plaza Rosario 3. Teléf. 1163.—Palma.

### Accesorios zapatería

Surtido completo para tienda y explotación, de níquel, cristales y más. Se vende. Razón. Quint, 9.—Las Ocasiones.

# El tercer aniversario del paso de las tropas por el Estrecho

### La gloriosa hazaña del «Dato»

Mañana, a las diez de la mañana, y con asistencia de nuestras primeras autoridades, se celebrará a bordo del cañonero «Dato» una misa de campaña en conmemoración de la gran victoria obtenida hace tres años en aguas del Estrecho de Gibraltar, logrando pasar el primer convoy de las tropas que acunaba el Generalísimo Franco.

Después de la misa, se pronunciará la triófica allocución. Para que el pueblo de Palma, pueda asociarse a la misa de campaña, el altar se colocará de manera que el «Dato» se encuentre en los muelles para seguir la ceremonia religiosa. Al mediodía la tripulación del «Dato» será obsequiada con una comida extraordinaria.

No desconocía el Caudillo el riesgo del proyectado, por lo que, adoptadas cuantas medidas de precaución le aconsejó su insuperable pericia militar, contó además con el auxilio de Nuestra Patrona, y al efecto, se trasladó a Ceuta desde su residencia de Tetuán en hora temprana asistiendo a misa en el Santuario de Ntra. Sra. de África a que pidió de ayudara en la difícil empresa que pensaba acometer, según le revelan las personas que cercanas le rodeaban. También el Ilustre Ayuntamiento concurrió bajo mazas y la solemne función religiosa que aquella mañana tuvo lugar, pidiendo a la Virgen por la salvación de España.

Eran las 16 horas y 30 minutos cuando el vecindario ceutí se apercebió de que los buques surtos en el puerto y en los que habían embarcado los elementos guerreros se ponían en movimiento a pesar del peligro que representaba la constante vigilancia que en el estrecho ejercía la escuadra que Dios en sus altos designios permitió que casi su totalidad se mostrase contraria al Movimiento Nacional, mediante la sublevación de las tripulaciones y el asesinato de sus oficiales que días antes, el 25 de Julio habíabombardado intensamente la ciudad. Los buques expedicionarios salieron desafiando también el mar embravecido por el fuerte viento de Levante. Constituían el convoy los vapores «Ciudad de Ceuta» y «Ciudad de Algeciras», el vapor «Arango» y el remolcador «E. Benot», los cuales conducían considerable contingente de fuerzas de distintas armas de nuestro Ejército y numeroso y variado material de guerra para el mismo, hasta cubrir con exceso la total capacidad de carga de estos buques que iban escoltados por el cañonero «Dato» y el guardacostas «Uad Kest» de nuestra Marina de Guerra real y por algún decidido y valiente aunque antiguo y gastado hidroavión. A la salida el «E. Benot» tuvo que volverse a Ceuta debido a la fuerte marejada; y las grandes diferencias de velocidad de los buques hicieron que los correos quedaran en cabeza, situándose el «Dato» a continuación para protegerlos y siguiéndole el «Kirt» y el «Arango». De este modo arribaron a Punta Carnero. Todos los corazones patriotas palpitaron de emoción ante la arriesgada empresa que el General Franco presenciaba desde el monte Hacho, Ermita de San Antonio

viendo los millares de personas que en mareas y azoteas veían la arrogante marcha del convoy que los buques se perdieron entre la espesa niebla que cubría el mar; y a poco oyeron diferentes disparos de cañón que representaba la certidumbre de que los buques habían sido atacados. La angustia que para los españoles leales representó este hecho, que posiblemente supondría una catástrofe para la causa de España no es para describir y de todos aquellos pechos surgió una presión a la Virgen para que intercediese por nuestros soldados y salvase sus vidas. Y así sucedió. Al encontrarse el «Dato» a unas cinco millas de Punta Carnero se avisó por Tarifa un destructor enemigo que resultó ser el «Alcalá Galiano» que a toda máquina arribando a la cabeza del convoy, rompió fuego contra los dos disparos del destructor se metió a hor a cortar la línea del convoy y a su vez rompió fuego mientras los hidros arrojaban sus bombas. El «Alcalá Galiano» al darse cuenta de esta maniobra metió a estribor dejó de tirar sobre los buques a los que va tenía casi centrados y en terrible combate con el «Dato» que se desmenuó a rumbos encontrados y casi náufragos. A poco, dada su velocidad del destructor pasaba por la popa del convoy a tan poca distancia que resultó en la hazaña de haberlo destruido fuego de fusilometral. El «Alcalá Galiano» después de cortar la línea del convoy, volvió como un toro a bregar por la hazaña de Algeciras contando con la superioridad que representaban sus 36 metros de velocidad y su artillería con cinco cañones de 100 mm. de 15.000 metros de alcance. Por ambos bandos un antiaéreo de 762 dirección de tiro mecánica y seis tubos lanzatorpedos contra la fuerza que podía ponerle el «Dato» que no alcanzaba los 13 nudos de andar y montaba 4 cañones de 101 de 7.500 metros de alcance de solo tres por banda, dos antiaéreos de 37 en tubos lanzatorpedos, sin dirección de tiro pero a pesar de ello, el buque desatado a España quizá sin fuerza moral para consumar la acción que mandado por un español que prefirió el martirio a la pérdida de tan gran número de sus hermanos no hizo uso de su indiscutible superioridad ofensiva y desmoronó a toda la velocidad de sus potentes máquinas. Y el convoy llegó con felicidad al puerto de Algeciras y pudo desembarcar sin contratiempo alguno, y los crevientes vieron la palmaria y decisiva intervención de su millareso Virrey, pues solo a Su Divina voluntad pudo anteceder el feliz resultado de la hazaña que no se explican los testigos que la presenciaban ni los leones del mar y de la guerra que la estudian.

MAÑANA lea Vd. Forenses y Ciudadanos

## Las maniobras italianas

DECLARACIONES DEL GENERAL JUAN BAUTISTA SANCHEZ

Milán.— La misión militar española, la alemana y la húngara, invitadas por Mussolini a asistir a las maniobras militares italianas, han presenciado las celebradas estos días en el valle del Po y asistirán a la segunda fase.

El jefe de la misión española, general Juan Bautista Sánchez ha hecho interesantes declaraciones a la prensa. Ha manifestado su admiración por los detalles que han caminado ciento veinte kilómetros para situarse en el sitio que se le había designado, encontrándose al final como si no hubieran realizado ningún esfuerzo y hallándose dispuestos a continuar su trabajo sin experimentar fatiga.

También demostró su admiración por la caballería que, después de haber realizado un recorrido de trescientos veinte kilómetros, se encontraba en estado de seguir la marcha en forma perfecta.

El General alemán Holzer y el húngaro Berth hicieron manifestaciones en idéntico sentido al General Bautista Sánchez. Añadió que había quedado admirado del poderío militar de Italia y de la dotación espléndida que posee ante todas las necesidades de los ejércitos modernos.

EL DESARROLLO DE LAS MANIOBRAS

Milán.— La marcha de la división rápida del ejército del Po desde la llanura lombarda hacia el Piemonte, ha sido seguida con vivísimo interés por las misiones militares española, alemana y húngara. Los agregados militares de los demás estados, en un total de 25, seguirán la segunda fase de las maniobras que se celebrarán en el Piemonte.

En su acción fulminante ofensiva contra las fuerzas rojas, la división rápida y la división acorazada de las fuerzas azules, han rebasado ya dos ríos, cuyos puentes se suponían volados. Los puentes utilizados por la división motorizada fueron construidos en una noche por fuerzas de ingenieros. Los existentes anteriormente habían sido destruidos por la aviación roja.

A primeras horas de la pasada noche las fuerzas azules alcanzaron los objetivos señalados por el mando, e inmediatamente rompieron las hostilidades contra la masa de tropas rojas. La lucha continúa, hallándose apoyada en los dos bandos por fuertes contingentes de aviación de caza, bombardeo y reconocimiento.

LA PRENSA INGLESA

Londres.— Todos los periódicos dedican mucho espacio y siguen con vivo interés las maniobras del ejército italiano del Po.

Es de observar que los redactores militares de los principales diarios, se ocupan con gran atención del nuevo carro de asalto de 11 toneladas, que se ensayarán durante dichas maniobras.

# Noticiario de esta tarde

## Visitando al Vice-presidente

Burgos.— El Vicepresidente del Gobierno y Ministro de Asuntos Exteriores Conde de Jordana, ha sido visitado por los Ministros de Agricultura señor Fernández Cuesta, por el de Defensa Nacional Sr. Dávila y por el de Obras Públicas.

Así como también por el Alto Comisario español en Marruecos, y el Coronel Inspector de Campos de Concentración.

## Otro donativo para Auxilio Social

Barcelona.— Ha llegado al puerto de Barcelona después de tantos donativos hechos por la entidad de Auxilio Social Alemán a Auxilio Social Español la cantidad de 6.200 kgs. de tocino, mostrando una vez más la gran actividad alemana para el progreso de la nación española, y su gran espíritu de colaboración.

## Por los Caidos en el año 1938

Barcelona.— El próximo domingo día 6 a las 7 de la mañana se celebrará en el Castillo de Montjuich una gran misa de campaña en sufragio de las almas que dieron en aquel lugar su vida por Dios y por España en el año 1938.

PATRONO: TUS CAMARADAS DE LA PENINSULA OBSEQUIAN A SUS OBREROS CON LA MEDALLA QUE CONMEMORA UNA FECHA: 18 DE JULIO DE 1936. IMITALOS

## El Museo de Valladolid

Madrid.— La Jefatura Nacional de Bellas Artes ha comunicado que el próximo mes de septiembre se abrirá al público el Museo de Madrid, así como también el de Valladolid, el próximo día 14 del corriente.

## Llegó Beigbedera Burgos

Burgos.— El alto comisario de España en Marruecos ha llegado a la ciudad de Burgos a primeras horas del día de ayer.

## Otro telegrama de gratitud

Barcelona.— La Cámara Mercantil, ha cursado al Generalísimo un telegrama de agradecimiento por la solución de los difíciles problemas del desarrollo de la industria textil, exortando que

dichas industrias afectas en gran escala a la vida de muchos españoles.

El telegrama estaba firmado por el presidente de la Cámara Mercantil señor Cabré y por el secretario Sr. Vengrell.

También han sido enviados telegramas de felicitación y agradecimiento por la asociación de fabricantes de tejidos, guiado por el presidente, señor Soler y otro por el servicio sindical de Industrias.

## Japón se une al pacto militar

Roma.— Después de largas conferencias celebradas por los embajadores japoneses en Roma y Berlín, parece que éstos quieren unirse en nombre de su nación al pacto militar entre Roma y Berlín.

Créese que se quiere firmar por parte de los embajadores japoneses el tratado en Ambrosio, porque fué donde lo firmaron los ministros de negocios extranjeros Italiano Conde Ciano y Alemán Von Riventrop.

En días sucesivos el gabinete Japonés dará cuenta de los resultados obtenidos por sus embajadores con respecto a la unión del Japón al pacto militar italo-alemán.

## Las fiestas de Huelva

Huelva.— Llegaron a este puerto el buque «Volcans» y otro cañonero para asistir a las fiestas aniversarias de la caída de las carabas de Cristóbal Colón.

A bordo del «Volcans», que llevaba la insignia de almirante, estaba el almirante Bastarache, en representación del gobierno español.

Ayer por la mañana todas las calles de Huelva se encontraban totalmente engalanadas con banderas nacionales y del Movimiento. A dicho objeto se celebraron grandes fiestas, entre ellas una grandiosa verbena en el puerto, hallándose iluminado, pudiéndose distinguir las luces desde la capital.

## Dirán algo sobre las conversaciones

Londres.— Las misiones militares que han de salir para Moscú, han fijado la hora de salida a las 3'30 de la tarde de hoy.

El Almirantazgo inglés ha designado para la salida de un buque especial para efectuar el viaje que conducirán a las misiones militares representantes de las naciones francesa e inglesa en la URSS.

Moscú.— Por el gobierno soviético ha sido comunicado a las misiones militares anglo-francesas los 5 personajes que les recibirán y cumplimentarán.

Habiéndose dado cuenta a la vez de los componentes de las misiones de franceses e ingleses que se trasladarán a Moscú. Habiéndolo comu-

El Padrón de Subsidio Familiar es una condición esencial del régimen de los mismos, por lo tanto es una obligación ineludible el rellenarlo incluyendo en ellos a todos los trabajadores.

Cada patrón o empresario debe tener hecho el que corresponde a los obreros o empleados de su negocio o empresa.

Cada obrero o empleado debe cerciorarse de que ha sido empadronado.

nicado el Sr. Molotoff al gobierno el cual ha mandado su inmediata publicación en los periódicos soviéticos.

## La cuestión del pacto con Rusia

Londres.— En la Cámara de los loras ha sido preguntado por el jefe laborista a lord Halifax, si ver si antes de empezar las vacaciones parlamentarias se podría dar a conocer el resultado obtenido en las conversaciones efectuadas en estos en Tokio entre el embajador inglés y los representantes japoneses.

Lord Halifax ha contestado que en la próxima reunión se conocerá ya casi de una manera exacta el resultado de dichas negociaciones.

## Bandidaje en Francia

UN ATRACO EN PLENO CENTRO DE PARIS Y UN ROBO DE MEDIO MILLON EN MARSELLA

Paris.— Esta mañana, a las diez de la misma, se ha desarrollado un escandaloso atraco en pleno centro de París, en una joyería establecida en la Plaza de la Trinidad, propiedad de un llamado Rastreich. Se hallaba éste ocupado en sus menudos quehaceres cuando dos individuos, jóvenes, hicieron irrupción en el es-

su dueño le golpearon en la nuca con tablecimiento y dirigiéndose hacia la culata de un revólver. Inmediatamente, se dedicaron a recoger cuantas alhajas pudieron, hecho lo cual emprendieron la huida. Los malhechores se escondieron en un corredor de la estación del «Metro» próxima hasta donde el joyero y dos agentes que acudieron a sus gritos fueron persiguiéndolos.

Los ladrones hicieron frente a sus perseguidores, contra los cuales dispararon varias veces sus armas. Los agentes contestaron a la acción haciendo también algunos disparos con sus fugitivos.

Aunque se cerraron en seguida las puertas de la estación, cuando llegaron más agentes de policía los ladrones habían desaparecido. Parece que éstos iba herido, pues cuando se dirigía hacia una de las puertas de salida, iba inclinado y con una mano en el vientre.

La policía sigue la pista de los dos aducidos ladrones, que seguramente escaparon por las vías del metropolitano, saliendo por otras estaciones próximas. Durante toda la mañana, la Plaza de la Trinidad, a doscientos metros de la Plaza de la Opera, estaba aún custodiada por las fuerzas, venidas en varios automóviles de «Police-Secours».

Marsella.— En las oficinas de cobro de las apuestas muías de los hipódromos de Bolonia y Longchamps se se ha cometido un robo de gran importancia.

Los ladrones, que revelaron encerrar en las mismas después de el personas salió de ellas. Inmediatamente a quienes maniataron e imposibilitaron sobre los guardia bilitaron para toda defensa.

Una vez hecho esto, se apoderaron de una suma de cerca de medio millón de francos, dándose a la fuga.

La policía realiza pesquisas para el descubrimiento de los ladrones.

## Lo que cuestan las amistades en Inglaterra

Berlín.— El «Times» ha publicado la lista de los créditos concedidos por Inglaterra a los Estados supuestamente gobernados por ella: Hasta ahora, Inglaterra ha concedido a estos Estados 31.700.000 libras así repartidos: a Turquía, dieciséis millones; a Polonia, cinco millones ciento treinta y tres mil; a Rumanía, cinco y medio; y Grecia, dos millones ochocientos mil libras esterlinas.

Esta noticia del «Times» ha causado el más vivo interés en la Prensa alemana. El «Nachtausgabe» dice que por medio de estas cifras Inglaterra confiesa por primera vez lo que le cuesta a la City y a los bancos ingleses la política de cerco.

En los círculos económicos no se está completamente de acuerdo con esta política de Chamberlain por temor de que estos créditos no se lleguen a reembolsar. Además, los acreedores reconocen que no está todavía completa la lista de gastos de la política de acorralamiento. Si Chamberlain pide al Japón, Inglaterra perderá el dinero que ha comprometido

en la protección del dólar chino, y en previsión de este caso, la Tesorería se ha negado a conceder a Polonia un crédito que sería el primero que se perdería.

### AGENCIA ROCA

Colón, 14-1º : PALMA : Tel. 1290  
TRAMITACIONES EN GENERAL  
Carnets chófer; Penales Licencias  
caza; Instancias; Pasajes; Traspasos  
autos, etc., etc.  
RAPIDEZ EN LOS ENCARGOS

### Latin, Griego, Inglés

Alemán, francés, italiano, Estudios  
Bachiller, Comercio, Clases económicas  
y a domicilio, Calle Rayo, 24,  
Sta. Catalina.

### LO VIVO Y LO MUERTO

DEL  
PSICO-ANALISIS  
por el Dr. JUAN J. LOPEZ IBOR  
12 Ptas.  
De venta en la Librería de José Tous

### SE ALQUILAN

habitaciones, solo para dormir. Informes:  
Diputación, 8-2.1.3 (2463)

### VENDO

Aparato Radio. Informes: Sindicato,  
133, 2.º 2.º (2486)

### DESEARIA CASITA

o solar de 300 a 500 metros. Son Ar  
madams. Terreno o San Agustín.  
Ofertas: Llinás, 4-2.º izquierda. (Son Ale  
gre). (4364)

### COCHE SHANDLER

Vendo en perfecto estado 7 plazas  
torpedo. Informes: C. Lonjeta 21.  
(2483)

### SE VENDE

2 Dormitorios. Informes: Ramón  
Montaner, 16, Junto Carretera Sóller.  
(2480)

### VENDO CABALLERIA

y carro con reparto comestibles. Informes:  
San Rafael, 20 (Son Nadal-  
let) de 11 a 2. (2476)

### SE VENDE

Café-Bar, punto céntrico, por no poder  
atender. Para Informes Avenida  
Alejandro Rosselló n.º 51, Café.

### SE VENDE

alrededor de Palma, casa planta baja,  
recién construida, calle céntrica,  
con garage particular. Informes: C.  
Herrería, núm. 44. (2431)

### PARA LOS NIÑOS

GRAN SURTIDO DE LIBROS  
DE CUENTOS  
CUENTOS SORPRESA  
CUENTOS MIREY  
De venta en la Librería José Tous

### CRISTO REY

por  
Monseñor Dr. THAMER TOTH  
10 Ptas.  
De venta en la librería José Tous.

### Legislación Española

desde 18 de Julio de 1936 a 1.º de  
Febrero de 1939  
por  
Luis Calcilan Plá y W. D. Aycauh  
65 Ptas.  
Se venden tomos sueltos.

### Es Garrigó, Son Rapiña

Vendería solar 800 metros cuadra-  
dos, con casita, tres dormitorios, sa-  
lita, comedor y cocina con hogar. Po-  
cillas para cerdos, cuadra y aljibe.  
Razón: Plaza Rosario, 3 y 4 Agen-  
cia «La Actividad».

### MAQUINAS DE COSER

de todas clases, radios y bicicletas,  
compro y cambio. CASA MORELL,  
Pza. Juanot Colom, 27

### Reconstituyente eficaz

VINO HEMATOGENO TRIAN

## Urbanización «Atalaya»

(P. G. U. B. A.)  
Se venden solares de 400 a 1.000 metros cuadrados  
Hotel Malgrat (Poguera)  
Jovellanos 11—Telefóno 2912—Palma

## Vinos de Jerez OSBORNE

### ¡En 5 Minutos y sin huevos!

se hacen los mas exquisitos  
postres con  
**Cremadina**  
(FLANES, CREMAS, NATILLAS,  
HELADOS, PUDINES)  
40 céntimos el sobre  
(ración para 4 personas)  
De Venta en Ultramarinos.  
Distribuidores: CEPA, Pamplona, Apartado 49.



Adornos para fiestas callejeras y verbenas

QUIRNALDAS, BANDERAS, FAROLILLOS FLECO COLORES

De venta en la Librería de José Tous

Informaciones

Servicio Control del Trigo

En vista de lo resuelto sobre tasas de trigo mallorquín por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, el trigo que adquiera este Servicio durante el primer plazo de ofertas que se hará próximamente, será pagado al pie de almacén del Servicio, en la siguiente forma:

Trigo común a SESENTA Y CUATRO pesetas Quintal Métrico.

Trigo candeal o "xeixa" a SESENTA Y NUEVE pesetas Quintal Métrico.

Los productores que hasta la fecha hayan vendido trigo indígena de la actual cosecha al Sindicato de Fabricantes de Harina de la C. N. S. en virtud de autorización del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Abastecimientos y Transportes, percibirán el correspondiente complemento de precio hasta llegar a los de tasa expresados. Los Sres. Alcaldes recibirán las oportunas instrucciones de este Servicio para hacer efectivos dichos complementos de precio.

Los productores conservarán los resguardos de sus declaraciones respectivas y de los contratos de venta con este Servicio para poder liquidar a fines de la campaña el precio definitivo de señalar este Servicio.

Se advierte que siguen completamente prohibidas todas las operaciones de compraventa o permuta de trigo indígena debiendo conservarlo íntegramente en su poder los productores y consumiendo únicamente las cantidades reservadas para consumo. Serán por lo tanto, únicamente válidas las operaciones que los productores celebran con este Servicio.

Ha observado este Servicio que en muchas de las declaraciones de trigo que presentan los productores a las Alcaldías se falsean los datos referentes a cantidades recolectadas, superficie cultivada y necesidades de consumo y siembra, y en vista de ello, hace constar para conocimiento de los interesados que durante el presente mes podrán ser subsanadas las inexactitudes mediante rectificación de las declaraciones.

El Servicio practicará las inspecciones que crea pertinentes y los infractores serán sancionados con decomiso del producto, multa y privación de la libertad.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma a cuatro de Agosto de 1939. Año de la Victoria.—El Jefe del Servicio, Gabriel Cortés.—V. B. — El Gobernador Civil, Fernando Vázquez Ramos.

Servicios de la Guardia civil

INFRACCION Por la Benemérita del puesto de Santa Margarita han sido denunciados al señor Delegado de Abastecimientos: Bárbara Mercader, Antonio Miró e Isabel Carbonell, vecinos de María de la Salud por infringir lo dispuesto por la Junta de Abastos.

POR CAZAR CON ESCOPETA

Por la Benemérita del citado puesto ha sido denunciado Gabriel Gayá Fluxá por dedicarse a la caza con escopeta infringiendo el art. 17 de la Ley de Caza.

PASTOREO FURTIVO

La Benemérita del puesto de Sineu da cuenta haber denunciado a Fernando Hernández Raja y Bartolomé Jaime Ferriol, por pastoreo furtivo.

RINA

La del puesto de Montuiri manifiesta que: estando efectuando la labores de trilla los individuos, Miguel Roselló Ordinas de 17 años y Mateo Moll Nicolau de 43, cuya operación agrícola consistía en llenar de paja unas sábanas, como el segundo lo hacía en exceso, el primero le insinuó la equivocación en que incurría, como no le hizo caso le dirigió una frase ofensiva, siendo la contestación, maltratarse de obra produciéndose una herida contusa en la región temporal izquierda y contusiones en el brazo del mismo lado.

S. E. U.

CURSILLO DE FORMACION DE JERARQUIAS

Hoy viernes día 4, será inaugurado el primer Curso de Formación de Jerarquías del SEU, en el cual serán desarrollados los temas contenidos en el siguiente programa:

Día 4: Inauguración — Concepto de España — Creación de la Falange.

Día 7: Voluntad de Imperio — Consejo Nacional — Primera Finalidad del SEU — La Nueva Universidad.

Día 9: Futuro del Ejército — La Falange ante el 16 de Febrero — Segunda finalidad del SEU — Objeciones a la Reforma Universitaria.

Día 11: Estado e Individuo — El Alzamiento Nacional — Tercera Finalidad del SEU — Hermandad con los obreros.

Día 14: Sindicatos Verticales — La Unificación — Cuarta Finalidad del SEU — Frente de Juventudes.

Día 16: Vida y Obra del Caudillo — Final de la Guerra — Quinta Finalidad del SEU — Profesores y alumnos.

Día 18: José Antonio Primo de Rivera — Trabajo y Riqueza — Sexta Finalidad del SEU — Disciplina del SEU.

Día 21: Reforma económica de la Tierra — Onésimo Redondo — Séptima Finalidad del SEU — Organización del SEU.

Día 23: Reforma Social de la Tierra — Julio Ruiz de Alda — Octava Finalidad del SEU — Deberes de las Jerarquías.

Día 25. — Educación Nacional — Ramiro Ledesma y Raimundo Fernández Uesta — Organización de la CNS — Sentido y alcance del Juramento.

Día 28: Catolicidad de la Falange — Matías Montero y Alejandro Salazar — Los Gremios, el liberalismo y el marxismo — Organización de la Propaganda.

Día 30: Estilo de la Falange — Pilar rimo de Rivera y Rafael Sánchez Mazas — Socialismo, anarquismo, comunismo y masonería — Misión Universal del Nacionalindustrialismo.

Día 1: Concepto de la Revolución — Manuel Mateo y Sancho Dávila — Fascismo y Nacionalsocialismo — Organización de Auxilio Social.

Día 4: La Conquista del Estado — Organización de la Sección Femenina — Historial de la Falange de Baleares — Discurso de clausura.

NOTA. — El horario será el siguiente: El primer tema de 7 a 7 y media tarde.

El segundo de 7 y media a 7'50. El tercero de 7'50 a 8'10. El cuarto de 8'10 a 8 y media.

Podrán inscribirse en este cursillo todos los afiliados al SEU.

El precio de la lana en sucio

Los precios que publicamos el 29 de Julio de 1939 se referían a las lanas LAVADO A FONDO, y con un máximo de 1 por 100 de grasa según se nos hace observar y demostrándonos la conveniencia de que sean publicados los precios de las mismas en SUCIO, que son los que siguen, publicados en el Boletín Oficial del Estado:

Merina Trashumante: De 3'91 a 4'78 ptas. kg. y de 32 a 40 por 100 de rendimiento respectivamente.

Merino tipo Barros.—De 3'47 a 3'91 ptas. kg. y de 30 a 40 por 100 de rendimiento respectivamente.

Merina tipo Carda y Córdoba.—De 3'04 a 3'47 ptas. kg. y de 30 a 33 por 100 de rendimiento respectivamente.

Entrefina fina. — De 3'04 a 3'65 ptas. kg. y de 35 a 44 por 100 de rendimiento respectivamente.

Entrefina corriente. — De 2'60 a 3'04 ptas. kg. y de 36 a 44 por 100 de rendimiento respectivamente.

Entrefina Ordinaria. — De 2'17 a 2'60 ptas. kg. y de 42 a 48 por 100 de rendimiento respectivamente.

Ordinarias Bastas. — A 2'25 ptas. kg. con el 48'50 por 100 de rendimiento.

Churras.—A 2'69 ptas. kg., con el 48'50 por 100 de rendimiento.

Los precios fijados anteriormente tanto en sucio como en lavado, serán considerados como máximos.

Será obligatoria la venta de las lanas del ganadero al almacenista y de ambos al industrial que haya de precisarlas para su posterior transformación.

La Intendencia General del Ejército indicará con la máxima urgencia, la cantidad y tipos de géneros que considera necesarios para cubrir las necesidades que precise, a fin de que dicha Oficina tome las medidas pertinentes que aseguren la utilización a dichos fines, de las lanas aptas para su elaboración, a las que se dará carácter de preferencia.

El comprador se compromete a justificar la compra mediante el envío a la Oficina de la Lana del vendi firmado por el ganadero al efectuarse el peso correspondiente a dicha autorización.

Las lanas procedentes de tenería

precisarán también autorización para su traslado y cambio de propietario.

Los precios de venta en los tejidos se fijan de acuerdo con tasas de las lanas.

Escuela Profesional de Comercio

Queda abierta la matrícula extraordinaria no oficial del Grado Preparatorio Elemental.

En el tablón de anuncios de dicha Escuela se hallan expuestas las normas para formalizar la matrícula.

Horas de matrícula de 10 a 12. Palma de Mallorca, 3 de Agosto de 1939. A. de la V.— El Secretario, Sebastián Sancho.

Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca

Anunciados para los días 5, 6 y 7 de los corrientes, unos brillantes festejos en la villa de Artá, con motivo de las Fiestas Patronales, esta Compañía, en su deseo de facilitar al público interesado al traslado a la localidad de referencia, ha establecido para el día 5 del actual, un servicio extraordinario al que se efectuará en automotor, saliendo éste de Palma directo para Artá a las 17'05 horas y de Artá para Palma saldrá, también directo, el lunes día 7 a las 7'50 horas.

Nota: Dicho automotor solamente admitirá viajeros que se trasladan de Palma a Artá o viceversa.

Palma 3 de Agosto de 1939. Año de la Victoria.

Sucesos y desgracias

ATROPELLADA Lo fué anoche una niña en la calle de San Magín en momento en que la atravesaba.

El auto que ocasionó el accidente en vez de parar salió pitando. La niña resultó con contusiones.

CHOQUES En la carretera de Valldemosa chocaron dos autos, resultando herida en la cara una señora. Uno de los vehículos resultó con importantes desperfectos.

Ocurrió otro choque entre un auto y un autocamión en las inmediaciones de los Cuatro Caminos.

No sufrieron daño las personas y sí, de importancia, el auto.

CAIDAS En la Casa de Socorro del Ayuntamiento ha sido curado de una herida contusa en la frente y párpado superior del ojo izquierdo, Jaime Serra Serra, de 45 años, que se cayó de la bicicleta que montaba.

Gabriel Vidal Bosch, de 24 años, fué curado de contusión en la rodilla izquierda, daño que se produjo al caerse mientras se entrenaba en el Velódromo.

Se arroja delde el balcón de un 3.º piso

Esta mañana ha ingresado en la Casa de Socorros, ya cadáver el vecino de esta ciudad Antonio Horrach de 63 años de edad, con domicilio en la calle de Gabriel Manera núm. 67.

El diagnóstico médico ha sido: herida contusa en el cráneo y probable fractura de la base del mismo.

Parece ser que la persona de referencia se ha tirado desde un tercer piso a la calle, consiguiendo el propósito que, seguramente abrigaba, de matarse.

Después de las diligencias del caso y desde la Casa de Socorro, el cadáver ha sido conducido al Cementerio.

Notas del mar

El movimiento de buques en el puerto durante el día de hoy ha sido como sigue:

ENTRADAS Procedente de Ceuta el trasatlántico alemán «Watussi», con turistas.

Procedente de Melilla el pailebot español «La Sangre» con carga general.

Procedente de Barcelona, el vapor catalán «Key Jaime I», con pasaje, carga general y correspondencia.

Procedente de Valencia, el vapor mercante español «Cabo Millón», con carga general.

Procedente de Barcelona, el vapor correo «Fuerte-venturas», con pasaje, carga y correspondencia.

Para Gandia, el pailebot de matrícula española «Cala Bona», con efectos.

Lo han sido: Para Barcelona, el vapor rápido «Key Jaime I», con pasaje, carga y la correspondencia.

Para Génova, con salida esta noche, el trasatlántico de nacionalidad alemana «Watussi», con turistas.

Salidas Para Mahón, el vapor correo «Fuerte-venturas», con pasaje, carga y correspondencia.

Despachados Para Mahón, el vapor correo «Fuerte-venturas», con pasaje, carga y correspondencia.

Despachados Para Mahón, el vapor correo «Fuerte-venturas», con pasaje, carga y correspondencia.

Despachados Para Mahón, el vapor correo «Fuerte-venturas», con pasaje, carga y correspondencia.

Despachados Para Mahón, el vapor correo «Fuerte-venturas», con pasaje, carga y correspondencia.

Despachados Para Mahón, el vapor correo «Fuerte-venturas», con pasaje, carga y correspondencia.

Despachados Para Mahón, el vapor correo «Fuerte-venturas», con pasaje, carga y correspondencia.

Procedente de Valencia, el vapor mercante español «Cabo Millón», con carga general.

Procedente de Barcelona, el vapor correo «Fuerte-venturas», con pasaje, carga y correspondencia.

Para Mahón, el vapor correo «Fuerte-venturas», con pasaje, carga y correspondencia.

Para Gandia, el pailebot de matrícula española «Cala Bona», con efectos.

Lo han sido: Para Barcelona, el vapor rápido «Key Jaime I», con pasaje, carga y la correspondencia.

Para Génova, con salida esta noche, el trasatlántico de nacionalidad alemana «Watussi», con turistas.

Notas del Carnet

Habiéndose agravado en su estado ha sido viaticado el propietario don Gaspar Ferragut.

Desémosle pronto y total restablecimiento.

\* Encuéntrase muy mejorada de la enfermedad que le aqueja la señora doña Carmen Casanova, esposa de nuestro amigo don Luis Massanet Moragues. Lo celebramos.

\* Auver fué bautizado con el nombre de Guillermo, un niño hijo de los esposos el Oficial de Prisiones don Benito Davín Roca y doña María Lladó Pol. Séales parabién.

BODAS Hoy a las 10, en la Iglesia de San Francisco ha tenido lugar el enlace de don Ramón Caubet González, Alférez de Fragata con la distinguida señorita Magdalena Puig Marqués.

Bendijo la unión y celebró la Misa de Velaciones el Rvdo. P. Joaquín Mañá, Capellán Mayor de la Base Naval de Palma.

Actuó de padrino por parte del novio su padre don Antonio Caubet, testigos su hermano don Carlos, Alférez de Ingenieros y su hermano político don Antonio Obrador. Por parte de la novia actuó de padrino su padre don José Puig, y testigos su primo don Guillermo Ferrá y don Santiago Marqués.

La novia lucía elegante y fino traje que realzaba su natural belleza.

Los novios, a los cuales efusivamente felicitamos, han salido para la finca «San Buñola» propiedad de los padres de la novia donde pasarán los primeros días de luna de miel.

\* Bendecida por el Rdo. Cura Párroco de la Parroquia de la Santísima Trinidad don Vicente Frau Bordoy, se celebró en San Jaime la boda del médico de la Armada don Juan Eugenio Brazis Llompart y la Srta. Carmen Trilla Sard Oliver.

Les apadrinaron el tío del novio don Alfredo Llompart Juliá y el padre de la novia don Jaime Sord O'ayan.

Fueron testigos por parte del novio don José Ripoll Esteves, don Juan Manera Rovira, don Martín Roca Garcías y don Juan Llompart Grullón, y por parte de la novia el General don José Gabrinyet y su hermano don Juan.

Damos a los novios nuestro parabién.

DE VIAJE \* Tiene acordado, viaje a Barcelona para donde saldrá mañana el gestor de este Ayuntamiento y nuestro amigo señor Moscardó.

\* Procedente de Barcelona ha llegado esta mañana nuestro estimado compañero de Redacción, redactor-Jefe de LA ULTIMA HORA, don José Tous Lladó.

\* Procedentes de Barcelona han llegado también esta mañana: El Delegado de la Compañía Transmediterránea en Barcelona, don Sebastián Possejé.

La Srta. Angeles Coarasa y doña María Mateu Dol's; don Antonio Marroig y don Juan Pons.

QUIMICA GENERAL

APLICADA A LA INDUSTRIA CON PRACTICAS DE LABORATORIO

1.º Tomo.—Parte primera: Preliminares y cuerpos simples. Parte segunda: Combinaciones de los cuerpos simples. 2.º Tomo.—Parte primera compuestos acídicos. Parte segunda: compuestos cíclicos.

por el Dr. ENRIQUE CALVET

Profesor de química de la Escuela Industrial de Tarrasa

OBRA COMPLETA 224'00

De venta en la librería de José Tous

Y el Alférez de Navío, don Luis Ferragut.

\* A bordo del vapor «Key Jaime I» correo de Barcelona, ha llegado esta mañana la distinguida dama, doña Angeles Durán, esposa del Excmo. Sr. Gobernador Civil, don Fernando Vázquez Ramos. La acompañaba su hijo el Teniente de Aviación y estimado amigo nuestro, don Miguel Vázquez Durán. Sean bien llegados.

Ha regresado a Palma, el Director del Instituto «Ramón Lull» de esta ciudad, don Bartolomé Bosch.

\* Salió para Ibiza, en el vapor correo, el Cónsul de Italia, Sr. Ramondino, acompañado de su distinguida esposa.

\* Para Alicante salieron por vía marítima: don José Nadal Reus, don Gregorio Verdaguer y señora, don Miguel Montoro y don José Núñez.

RELIGIOSAS CUARENTA HORAS.— Continúan en la Iglesia de San Juan dedicadas a San Cayetano. Exposición a las 7 y media y misas rezadas.

Por la tarde, después de rezado el Santo Rosario, solemne ejercicio en honor del Santo y reserva de Su Divina Majestad.

VISITA.— A la Virgen de la Piedad en Santa Eulalia.

Comandancia General de Baleares

Servicio de Plaza para el día 5 de Agosto de 1939.—A. de la V. Jefe de día, Comandante de Infantería don Luis Moragues Cabot.

Imaginería, Comandante de id. don Tomás Massot Moyá.

Visita Hospital, primer Capitán de Artillería.

De orden de S. E. el Coronel Jefe de E. M., Manuel Alvarez de Sotomayor.

DE LA REGION Sóller

Ha empezado la reparación de la carretera que va al puerto. A todo el largo de la misma han sido aportadas partidas de gravillas y bidones de asfalto para las obras de referencia.

Durante los años de guerra no había sido reparada y como el tráfico es muy activo en la misma se hallaba ya muy deteriorada.

Una nutrida brigada de trabajadores realizará las obras, que han comenzado por la parte del puerto.

BILLETES PARA LOS TRANVIAS

Al objeto de regular la expedición de billetes para trabajadores que se despachan en la línea del tranvía del Puerto, la Compañía del «Ferrocarril de Sóller» ha establecido que, en adelante, se venderán billetes para obreros sólo en los tranvías siguientes:

De Sóller al Puerto, en el de las 7'30 de la mañana.

Del Puerto a Sóller, en los de las 5'30 y 6'30 de la tarde.

En todos los demás tranvías regirán los precios de costumbre.

El importe de los billetes para los obreros es el de 15 céntimos en el trayecto Sóller- Puerto y de 10 céntimos en cualquier otro.

Los marinos, soldados falangistas de 1.ª línea gozan también del mismo beneficio.

LAS VERBENAS DEL KIOSCO TRIANERO.

Vienen celebrándose con creciente éxito las verbenas que todos los dominos celebra el concurrido Kiosco de la playa. La que tuvo lugar el pasado domingo se vió muy concurrida.

Bailaron gran número de parejas durante la velada a los acordes de una orquestina.

Prensa Excéntrica

de 5 a 25 toneladas, se desea adquirir. Ofertas por escrito a INDUSTRIAS MODERNAS MARTI, Fábrica de tapas y envases metálicas, calle 16 núm. 12 Santa Catalina, Palma.

SEBASTIAN MAS, Hostales 28, Almacén

SUBASTA

El día siete de los corrientes, a las once, en la Notaría de D. Juan Alemany, (Gater 5) tendrá lugar la subasta de la pieza de tierra Son Vert de unos 265 destres sita en el término de Sancellas y de la casa núm. 18 de la calle del Obispo Sastre de la villa de Santa Eugenia, propiedad del incapaz Guillermo Pou Martorell. La titulación y condiciones se hallan de manifiesto en dicha Notaría.

NAPOLEON y su TIEMPO

OBRA EN TRES TOMOS 1.º tomo: Bonaparte. 2.º : El Imperio. 3.º : Córcega, Elga, Sta. Elena por M. ROGER PEYRE

el último tomo por Maestrosi, Gruyer, Firmin, Didot

38 láminas en color y 532 grabados encuadrados ricamente 120 ptas. la obra completa De venta en la Librería de José Tous

BIBLIOGRAFIAS

MARIA ESTUARDO — MARIA ANTONIETA — FOUCHE, etc. STEFAN ZWEIF

De venta en la Librería José Tous

DOCTOR VANDER

1.º NO MAS NIÑOS ENFERMOS!, 300 platos agradables, 50 fotografías de mostrativas, 8 ptas.

ENERGIA Y SALUD POR LA GIMNASIA, 5 ptas.

COCINA VEGETARIANA, 400 recetas, numerosos grabados; 5 ptas.

MEDICINA NATURAL, 40 ptas.

COMO PROLONGAR LA JUVENTUD Y CURAR LA ARTERIOESCLEROSIS, 4 ptas.

ARTRITISMO, REUMATISMO, SU CURACION, 10 ptas.

LA OBESIDAD, COMO EVITARLA, COMO CURARLA, 5 ptas.

ANTES QUE NADA POLITICA

por JAVIER M. DE BEDOYA 5 Ptas. De venta en la Librería José Tous

Guia Práctica de Radio

por el Ingeniero AGUSTIN RIU 6 Ptas. De venta en la Librería J. Tous.

SE ALQUILA

Casita en el Terreno y una sala de corte o para bordadoras y una carpintera. Informes: P. Cort, 9-2.º

OFICIAL BARBERO

Recientemente licenciado del Ejército, se ofrece para trabajar. Informes: Huertos 4.

SE VENDE

en Barcelona gran peluquería señora bien instalada por ausentarme. Informes: Riera, 12 (Peluquería) (2484)

CASA FAMILIAR

Desea huésped, todo confort, sitio céntrico. Razón P.ª Sta. Eulalia. 10. (2487)

MIGUEL MASCARO ODONTOLOGO

Participa a su clientela que durante el mes de Agosto solo visitará por las mañanas de 9 y media a 1.

Oficiala PELUQUERA

se necesita en la Peluquería Plaza Sta. Catalina Tomás, 32. (2479)

ZAPATEROS

Se necesitan para caballero y domicilio. Presentarse a la Oficina Local de Colocación. General Goded 34. (2475)

SEBASTIAN XAMENA

Afinador-reparador de pianos. C. Poderós, 2 ent.º Palma. (2478)

# En el Ayuntamiento

Esta mañana ha celebrado sesión el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Alcalde don Gabriel Riera, con asistencia de los señores Saavedra, Rotger, Bonet, Buades, Corberas, Alabern, Roca, Hévia, Casas, Valdes, Coll, Cierrol, Tur y Sastre.

Han sido tomados los siguientes acuerdos:

Acta de la sesión anterior que ha sido aprobada.

Diferentes cuentas de varios Negocios por servicios municipales que también han sido aprobadas.

Se han concedido varios permisos para efectuar obras particulares así como para la construcción de un muro de piedra de bordillo para la conservación de aceras.

Seguidamente se da cuenta de un expediente sobre reposición de un Guardia Urbano acordándose pase de un dictamen a informe del Oficial de Hacienda.

Se da cuenta de una instancia presentada por doña Francisca Llabrés, propietaria de la finca número 54 de la calle del Teatro Balear, en la que solicita permiso para arreglar los muros de la escalera y construir un balcón.

Se acuerda acceder a la petición de la propietaria para que se le permita alquilar el mayor valor en caso de que fuera expropiada la mencionada finca.

Es aprobada el acta de recepción provisional de las obras de pavimentación en losetas y asfalto comprimido de la calle de Jaime II, ejecutadas por el contratista don Antonio Balazuc.

A continuación se lee un largo dictamen de la Comisión de Obras el cual dice que expuesto al público a efectos de reclamación el proyecto de reforma urbana de la zona denominada Plaza del Olivar, se ha presentado, durante el plazo de exposición, una reclamación suscrita por doña Catalina Verd Mayol, propietaria de una casa sita en la calle de San Miguel angular con la de Teatro Balear.

Pasada dicha instancia a informe del Arquitecto señor Aleñá y después de practicadas las consiguientes informaciones, considera no procede tomar en consideración la solicitud mencionada.

Así se aprueba.

Se aprueba la liquidación de las obras que durante el mes de julio ha realizado por contrata don Julián Nieto Juan, con motivo del suministro y colocación de aceras en el Encancho.

Dicha liquidación asciende a la cantidad de 1299'96 ptas.

Se aprueban dos instancias sobre reclamación arbitraria inquilinato y se acuerda denegar otra.

Se autoriza a don Mateo Amén Homar, en nombre y representación de don Jaime Cañellas Crespi para colocar un panteón sobre la sepultura nº 16 del Jardín de la Oración del Cementerio de esta ciudad.

Igualmente se autoriza a dicho señor en nombre de don Miguel Barceló y de D. Juan Barceló Salas para colocar un panteón en la sepultura número 13 del Jardín de la Piedad.

Han sido concedidos permisos para la apertura y traslado de establecimientos a los siguientes señores: don Sebastián Cabrer Cerdá; don Antonio Negre Cortés; a don Antonio Espinar Pérez; a don Antonio

Horrach Bauzá; a don Bernardo Adrover Estradas y a don Diego Esteban Ruiz.

Es aprobado un dictamen de la Comisión de Gobierno y Policía que dice que las paradas de taxis existentes: ua frente al "Bar Expres"; dos frente al Grand Hotel y la otra en la Plaza de España, serán solamente para los coches clasificados de lujo.

Asimismo se crea una parada para los automóviles particulares en la Gran Vía, frente al edificio del nuevo Gobierno Civil.

Se da cuenta de un oficio del Gobierno Civil, trasladando texto de la orden circular del Ministerio de la Gobernación sobre posibilidad de acordar las Corporaciones Municipales la eximir del pago de arbitrios a ciertas edificaciones urbanas, dentro del plazo que se indica.

Se da cuenta también de la circular publicada por el Ministerio de la Gobernación respecto a plazo para la instrucción de expedientes de suspensión y destitución de funcionarios de la Administración local, publicada en el B. O. del día 1.º del corriente mes.

A continuación se acuerda darse por enterada la Corporación de la sentencia dictada por el Tribunal Contencioso Administrativo, en el recurso de plena jurisdicción, interpuesto por don Antonio Brusotto Pérez, médico, en la que se deja sin efecto su destitución acordándose también que se acate la sentencia, la cual está ya cumplida, pues al iniciarse el Glorioso Movimiento Nacional dicho señor fué repuesto en su cargo.

Se lee y aprueba un dictamen relativo a una petición de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares de llevar agua a la barriada de "Ca'n Domenge, adelantando las obras necesarias para que pueda disfrutar de dicho beneficio y que se irá descontando su importe, del valor del consumo de agua.

También se autoriza provisionalmente y mientras se lleva a efecto dicha mejora, permitir la colocación de un grifo con contador para el consumo de los inquilinos de dichas viviendas.

Después se da cuenta de una instancia presentada por don José Tous Ferrer, Director propietario del periódico LA ULTIMA HORA en la que manifiesta que habiéndose fallado el proyecto para el emplazamiento del Monumento dedicado a los que murieron por España en el glorioso cruce de nuestra Escuadra, azul "Baleares", solicita al Ayuntamiento le ceda el solar donde ha de levantarse el simbólico monumento.

Se acuerda por unanimidad acceder a la petición nombrándose al Arquitecto y Gestor señor Casas, a propuesta del Gestor señor Cierrol, para que indique cual ha de ser el solar de referencia.

Por último se da cuenta del fallecimiento del empleado municipal de Arbitrios don Andrés Villalonga, acordándose conste en acta el sentimiento de la Corporación y que se abone lo de costumbre a su familia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se ha levantado la sesión a los gritos de ¡Franco! ¡Franco! ¡Franco! ¡Arriba España! ¡Viva España!

# El reglamento de la prestación personal a favor del Estado

Burgos. — El "Boletín Oficial del Estado" publica hoy la orden del Ministerio de la Gobernación aprobando el Reglamento de la prestación personal a favor del Estado, para dar cumplimiento al decreto de 16 de mayo de 1939 en el que se establece la prestación personal a favor del Estado, la provincia o Municipio. Este ministerio se ha servido aprobar el siguiente Reglamento de la prestación personal a favor del Estado, establecida por decreto de 16 de mayo último, obligatorio para todos los varones residentes en España, comprendidos en las edades de dieciocho a cincuenta años, inclusive. Según el artículo primero se hará personalmente y mediante la entrega del efectivo equivalente. El jornal se computará por el que el individuo en cuestión devengaría en el oficio o profesión que desempeñe y en el caso de incertidumbre, como mínimo del jornal medio de la localidad y no excediendo en ningún caso de veinticinco pesetas el cómputo del jornal diario.

Todos los individuos comprendidos en la obligación referida, que no la rediman abonando su importe en efectivo, podrán, según el artículo segundo, realizarla en los lugares de sus respectivas residencias, desempeñando el trabajo que le asignen en otra municipal, provincial o del Estado, o en obra o empresa privada, bien entendido que, en todo caso, la retribución de su trabajo será ingresada por el patrono respectivo en la Tesorería correspondiente.

A fin de procurar en lo posible que en la prestación obligatoria no se mermen los ingresos de cada individuo, podrá éste de acuerdo con el artículo tercero suplirla con un mayor esfuerzo en tiempo o en intensidad, de acuerdo y conformidad con el patrono, entregando éste el importe del trabajo extraordinario en la Tesorería correspondiente.

El trabajo que cada uno haga deberá ser bastante a cubrir con su retribución los de 15 jornales.

El Gobierno podrá decretar que todo el personal que ocupe sus actividades en cualquiera rama de la producción, aumente ésta en cantidad bastante a compensar con su producto el importe de la prestación a que está obligado por el decreto.

Los patronos, empleados u obreros de vehículos o empresas de transportes, según el artículo quinto, deberán cumplir la prestación personal, siempre que así lo decida el Poder público, poniendo a disposición de éste sus empresas y elementos de transportes a los fines de reconstrucción nacional.

Del importe de la prestación personal correspondiente a los individuos a que se refiere el artículo anterior, se compensará en todo o en parte, aplicando a los transportes realizados las tarifas mínimas correspondientes a las clases de mercancías que fueren transportadas. También podrá utilizarse para compensar la prestación personal y a los fines de la reconstrucción nacional el material y transporte de toda clase cuando haya de marchar en vacío, aplicando tarifas de balastro.

Cuando para intensificar alguna producción, a los fines de la reconstrucción nacional estimará el Gobierno conveniente facilitar a las industrias energía eléctrica para obligar a las empresas eléctricas el suministro correspondiente, compensaría la parte de la energía con la prestación personal.

En todas las provincias se instituye el cargo, según el artículo octavo, de comisario interventor de la prestación personal.

Por el Instituto de Crédito se abrirán los concursos oportunos para los nombramientos de los comisarios interventores.

Primera categoría: Barcelona, Madrid, Valencia, Sevilla, Oviedo y la Coruña.

Segunda categoría: Badajoz, Jaén, Córdoba, Murcia, Granada, Málaga, Pontevedra, Alicante, Zaragoza y Cádiz.

Tercera categoría: Salamanca, Albacete, Lérida, Cuenca, Castellón de la Plana, Santa Cruz de Tenerife, Guipúzcoa, Valladolid, Ciudad Real, Toledo, Vizcaya, Lugo, Cáceres, Orense, Baleares, Santander, Burgos, Huelva, Tarrogoná, Navarra y Almería.

Cuarta categoría: Zamora, Teruel, Las Palmas, Huesca, Avila, Palencia, Guadalajara, Logroño, Segovia, Soría y Alava.

Las atribuciones de los comisarios interventores serán las correspondientes a la intervención, dirección e inspección de servicios, con facultades para imponer multas y sanciones, y será considerado como superior jerárquico de aquellas autoridades que intervengan en la prestación personal.

Para la formación del censo, según el artículo doce, los comisarios respectivos remitirán un bando impreso a todos los Ayuntamientos a la publicación del Reglamento en el "Boletín", en el que se ordene a todos los varones de dieciocho a cincuenta años que hagan su inscripción en las listas de los Ayuntamientos. Se entenderá por residencia del individuo donde normalmente ejerza su profesión, arte u oficio. Su incumplimiento por parte del funcionario llevará aparejada una multa hasta de mil ptas. El plazo para inscripción en las listas terminará el 31 de agosto y el que haya omitido el cumplimiento de esta obligación será castigado con una multa de cincuenta mil pesetas. También podrán imponerse arios supletorios, caso de falta o daño. Los que con fraude, daño o falsificación de datos procurasen su omisión en el censo, sufrirán arrestos de un mes a tres meses y la multa de cien a dos mil pesetas.

Los superiores de todas las Ordenes religiosas, los directores o administradores de los establecimientos de Beneficencia, los jefes de los establecimientos penales, los directores, gerentes o apoderados de toda clase de Bancos, sociedades o empresas, los patronos de toda índole, y en general, todo aquel que se sirva de otros individuos para el desarrollo de su profesión, arte, comercio o industria, están obligados a presentar antes del 31 de agosto declaraciones juradas del personal que trabaje a sus órdenes. El incumplimiento llevará consigo la imposición de una multa de doscientas cincuenta a cinco mil pesetas.

Los jueces municipales estarán obligados a facilitar de oficio las relaciones de los individuos anotados en los Registros a su cargo y hayan cumplido los dieciocho años. El censo será expuesto al público durante los días 1 al 15 de octubre, y las reclamaciones que se presenten contra el mismo serán resueltas por el secretario. El censo será rectificado trimestralmente. La prestación podrá esparcirse según el artículo 21 a lo largo de año, pero siempre de manera que en cada trimestre se cumpla parte de la obligación a razón de cuatro días los tres primeros trimestres naturales y tres el último. Habrá un período, según el artículo 24, de recaudación voluntaria, y otro, ejecutiva. La recaudación ejecutiva se acomodará a lo que disponga el estado de recaudación. El comisario interventor formulará ante el Instituto, durante el mes de noviembre de cada año, un presupuesto de los gastos de oficina. La prestación personal establecida se considera como servicio a la Patria y por lo tanto, su incumplimiento será perseguido y sancionado con todo rigor.

# Fiestas Patronales

## Fiesta en Campanet

EN HONOR A SANTA CATALINA THOMAS

Campanet desde el año 1930, fecha de la cononización de Santa Catalina Thomas, todos los años anteriores al Glorioso Movimiento, durante uno de los domingos del mes de agosto celebraba una solemne fiesta en honor de nuestra Santa Mallorquina, dándole los organizadores además de las funciones religiosas un sabor típico mallorquín, siendo a centenares los jóvenes de ambos sexos que durante todo el día de la fiesta nuestra típica y arrinconada indumentaria payesa; tanto es así que no cabe la menor duda que la fiesta de "La Beata" como la llama el pueblo, es la fiesta que más se ha arrigado en su corazón, a pesar de los pocos años que hace que viene celebrándose.

En este Año de la Victoria, el próximo domingo día 6, Campanet va a celebrar con más esplendor si cabe que en años anteriores la fiesta típica en honor a Santa Catalina Thomas, organizada por el entusiasmo que reina entre la gente joven no hay duda que estará animada.

Por la mañana en la Iglesia parroquial se celebrará solemne oficio en el que asistirán numerosas parejas ataviadas a la antigua usanza mallorquina; predicará las glorias de la Santa, el elocuente orador sagrado Rdo. don José Font y Arbós, notario eclesiástico.

Por la tarde desfilará por las calles del pueblo la Cabalgata presidida por el carro triunfal, tomarán parte en la misma numerosas carrozitas las que evocarán nuestra vida de campo: molino mallorquín, caseta des figural, coidores de olive etc., así como también muchas horchetas montadas por típicas payesas, dicha cabalgata irá seguida de la banda de música "La Unión" de Campanet que entonará los antiguos gozos de "Sor Tomaseta".

Por la noche en la plaza de España, se celebrará un animado baile de jotas y boleros y además bailes típicos, no es de dudar que por las muchas muchachas que lucirán nuestro clásico rebosillo y los jóvenes que vestirán "el ample" nuestra playa ofrecerá un magnífico aspecto.

Es de esperar que todos los mallorquines amantes de nuestro folklore durante este día se trasladarán a Campanet para saborear por unas horas una verdadera fiesta mallorquina.

## En Selva

FIESTAS PATRONALES EN HONOR DE SAN LORENZO

Día 9.— A las 17 tradicional paseo por la población del becerrocon acompañamiento de xirimias y tamboril.

Las 21 solemnes completas.

A las 22 y media "revetla" con xirimias, amenizada por la banda Sindical de esta Villa.

Día 10.— A las diez y media las xirimias y tamboril con los «fadriñs» acompañarán las «fadriñs» al Oficio.

A las 11, solemne Oficio, ocupando la sagrada cátedra el elocuente orador sagrado Rdo. P. Guillermo Nadal.

A las 17 grandes carreras pedestres. Una para corredores de toda la Isla. Primer premio de 25 pesetas, segundo de 10 pesetas.

Varias carreras más, con valiosos «joyas».

A las diez, concierto en la Plaza de España por la dicha banda Sindical.

A las 22, bailes típicos en la Plaza de España con intermedios musicales por la banda referida.

A las 24'30, disparo de un vistoso castillo de fuegos de artificio.

Día 11.— A las 10 y media, las xirimias y tamboril acompañarán las «fadriñs» al oficio que tendrá lugar a las 11 horas.

A las 14 obsequio de la Villa a los combatientes.

A las 18 carreras pedestres para los corredores de la localidad con «joyas».

A las 22'30 gran verbena en la Plaza de España. Luz, música y puestos de refrescos.

Día 12.— Carreras de bicicletas para corredores de la localidad. Tres exquisitos premios en sorpresas, a las 18 y acto seguido gran carrera ciclista para corredores de toda la Isla; primer premio, 50 ptas.; segundo, 25 y tercero 15 pesetas.

A las 22'30 verbena de los combatientes en la Plaza de España. Iluminación espléndida. Fuegos de artificio. Traca final.

Nota: Queda terminantemente prohibida la entrada en las verbenas a menores de diez y seis años, y serán castigados los padres y tutores de los infrinjan lo ordenado. Si por fuerza mayor tuviera que suspenderse alguno de los actos anunciados no habrá derecho a reclamación.

Decorative Art 1939

25 Pesetas

De venta en la Librería José Tous

## DECORATIVE ART 1939

25 Pesetas

De venta en la Librería José Tous

## JARDINES

CINE PROGRESO

Mañana a las 9'30

## GRANDIOSA VERBENA

El Judio internacional

por HENRY FORT

(quinta edición)

10 Ptas.

De venta en la Librería José Tous.

## ESTUCHES DE PAPEL Y SOBRES

BLANCO Y EN COLOR

De venta en la librería José Tous.

## RADIOTELEGRAFISTAS

Preparación completa

Rayo, 28-22 — Santa Catalina

Ropa blanca

Trajes blancos

Trajes de lista

Trajes de paño



IDEAL

LAVA SU ROPA

TINTORERIA

LAVANDERIA

Tel. 1011

Exportora, 9, Sta. Catalina

## EN CASA PARTICULAR

de todo confort admítense unos huéspedes; hay agua corriente, y baño, jardín, situada cerca mar. Razón: P. Sta Eulalia, 10. (2465)

SEGURO contra Incendios

La Funeraria

LIORÉ

GENERAL VISA 79-99

TELÉFONO: 2017

# Deportivas

## Ciclismo

LA V VUELTA A MALLORCA

La Peña Nicolau ha organizado para los días 29 y 30 septiembre y el 1 de Octubre la vuelta ciclista a Mallorca.

Esta noticia ha causado gran impresión entre los aficionados al ciclismo.

Las etapas serán las siguientes:

Primera etapa: Palma — Andraix — Capdellá — Saulea — Puigpuent — Establiments — Esporlas — Esplayeta — Santa Maria — Consell — Binisalem — Inca — Pollensa.

Segunda etapa: Pollensa — La Puebla — Muro — Santa Margarita — Son Serra de Mar — Petra — San Juan — Sineu — Llorito — Pina — Montuiri — Viñafra — Manacor — San Lorenzo — Artá.

Tercera etapa: Artá — Capdepera — Son Servera — San Lorenzo — Manacor — Felanitx — Santanyí — Campos.

Cuarta etapa: Campos — Porreras — Lluchmajor — Algaida — Santa Eugenia — Santa Maria — Buñola — Sóller — Pollensa y Palma.

Las dos últimas etapas, la tercera y cuarta se correrán el mismo día.

Premios:

Los premios de la gran carrera serán:

1.º 100 pesetas; 2.º 70; 3.º 50; 4.º 30; 5.º 20; 6.º 15; 7.º 10; 8.º 5; 9.º 4; 10.º 3.

Para los finales de etapa 30 pesetas el primero; 20 el segundo y 10 el tercero.

## Regatas

Instrucciones para la regata de botes a vela que se celebrará el día 6 a las 4 de la tarde entre afiliados al Sindicato Español Universitario.

A las 15'55 se disparará el tiro de atención, y a las 16 se disparará otro tiro en señal de salida.

El triángulo estará formado por una boya frente al mollet del Corp. Mari, La Boya, y una embarcación fondeada entre el faro del puerto y la Pradera.

La salida se hará en la enfilación entre la punta del mollet y la boya colocada enfrente.

Las boyas se virarán por babor o estribor según indicaciones que dará el jurado antes de la salida.

Será descalificado todo bote que toque alguna boya.

El aparejo reglamentario será: aparejo latino con mayor y foque, a voluntad.

Está prohibido terminantemente el uso de remos.

Observaciones:

Según el Reglamento Internacional de Regatas, caso de encuentro de dos barcos cuando tiene el derecho al paso el que tiene el viento por estribor, y caso de encuentro de un barco que va por popa otro cuando tiene derecho al paso el que ciñe.

Convocatoria:

Todos los camaradas que deseen participar en esta regata de botes a vela, deberán presentarse en la Portada, el viernes a las 12 horas, con el bote aparejado, del mismo modo que lo llevarán en el día de la regata.

L'IMPERO COLONIALE FASCISTA

Obra de gran formato

MILES DE GRABADOS. — GRANDES MAPAS.

ESTAMPAS EN COLOR

UNA VERDADERA OBRA DE ARTE

350 pesetas

De venta en la librería de José Tous. — Plaza de Cort 29

LA EXPEDITIVA

B. MIRALLES

Soledad 29 y 31.—Teléfono 1426

Salón Tabú

Calle Juan Mestres 30

La Paloma

Habiéndose restablecido los servicios de Paquetes Postales y Paquetes muestras, de 5 kgs. y 1 kg., respectivamente, se remiten a particulares, Comerciantes, Campos de Concentración etc.

Sábado a las 8: Concurso de Foxtrot

Domingo de 6 a 12: Baile Familiar

Pista al aire libre. Temperatura Ideal

# Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

## NUEVO REGLAMENTO

Texto íntegro recogido esta tarde, a las 3, por nuestro redactor-taquígrafo

En el Boletín Oficial del Estado de hoy, aparece el siguiente Decreto de la Jefatura del Estado, aprobando los estatutos modificados del Reglamento de Falange Española Tradicionalista y de las JONS. El texto del citado Decreto ha sido recogido taquígraficamente por radio, consecuencia de lo cual son algunas deficiencias que aparecen en el mismo por las naturales dificultades de recepción (atmosféricas, faddings, etc.) que esperamos sabrán perdonarnos nuestros lectores en gracia al interés de la publicación.

Dice así el citado Decreto: "Aprobado el Reglamento por mi decreto de 4 de Agosto de 1937, están previstas las modificaciones que en la constitución y funcionamiento de sus órganos se precisen. La terminación de la guerra precisa de modificaciones con algunas otras que la experiencia aconseja. Procede ahora aprobar un texto reformado.

En su virtud dispongo: Artículo Único.—Quedan aprobados los estatutos de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, en los términos siguientes:

### Estatutos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

#### APITULO PRIMERO.—NORMAS GENERALES

Artículo 1.º—Falange Española Tradicionalista y de las JONS es el Movimiento Militante, inspirador y base del Estado Español, que uniendo voluntades y creencias asume la tarea de destinos, y realizar dentro de su misión católica e imperial como protagonista de la Historia un régimen de economía y de interés del individuo y de la colectividad y de las libertades cristianas de la persona.

Falange Española Tradicionalista y de las JONS es la disciplina por la que el pueblo, unido y en orden, asciendo al Estado, y el Estado inculca al pueblo las virtudes de servicio, hermandad y sacrificio. Para el logro de todos estos fines se reúnen en el Estado las fuerzas del Tradicionalismo y la Falange Española de las JONS.

Falange Española Tradicionalista y de las JONS se constituye en guardia permanente de los valores eternos de la Patria virilmente defendidos en los campos de batalla, definitivamente rescatada en la coyuntura histórica del 17 de Julio de 1936 por el Ejército y por el pueblo hecho Milicia.

Artículo 2.º—Forman el emblema de la Falange Española Tradicionalista y de las JONS cinco flechas como haz abierto y un yugo apoyado en la intersección de las mismas.

Artículo 3.º—El Movimiento constituye una sola persona jurídica con un solo patrimonio, y todas las adquisiciones de bienes que realizan sus órganos por ellas autorizados se entenderán hechas en beneficio del patrimonio de la Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

Un reglamento especial determinará las normas por las que han de regirse los diversos órganos de Falange Española Tradicionalista y de las JONS en su vida económica.

Artículo 4.º—Falange Española Tradicionalista y de las JONS estará integrada por los siguientes órganos: 1) Los afiliados. 2) Las Jefaturas Locales. 3) Las Jefaturas Provinciales. 4) Las Inspecciones Regionales. 5) Servicios. 6) Industrias y Sindicatos. 7) Inspecciones Nacionales. 8) Delegados Nacionales. 9) Secretaria General del Movimiento. 10) Junta Política. 11) Presidente de la Junta Política. 12) Consejo Nacional. 13) El CAUDILLO o Jefe Nacional del Movimiento.

#### CAPITULO 2.º — LOS AFILIADOS

Artículo 5.º—Los afiliados se dividen en Militantes y Adheridos. Serán Militantes aquellos que aceptando las consignas y órdenes del Movimiento y decidiendo consagrarse al logro de sus fines posean alguna de las condiciones siguientes:

- a) Los que ya formasen parte integrante del Movimiento con anterioridad a los Estatutos aprobados en 4 de Agosto de 1937. b) Los Generales, Jefes, Oficiales y clases del Ejército Nacional de Tierra, Mar y Aire en activo o en servicio de guerra.

c) Los que posean esta condición por decisión personal del Caudillo, o propuestos por las Jefaturas Provinciales en compensación de servicios prestados a la Causa Nacional en la preparación del Alzamiento Militar o durante la guerra.

d) Los que asuman esta condición en virtud de lo dispuesto en el artículo 7.º

Artículo 6.º—Los militantes tendrán los derechos y las obligaciones que en los presentes estatutos se establecen y acreditarán su condición mediante un carnet único entregado por la Jefatura.

Artículo 7.º—Los adheridos podrán quedar inscritos por solicitud en la secretaría General a los Jefes Provinciales y a los Jefes locales.

Los adheridos servirán a la Falange Española Tradicionalista y de las JONS sin ninguno de los derechos del nombre de la misma y sin carácter de tal. Antes del plazo de cinco años el Jefe Provincial a quien correspondan, deberá decidir forzosa y sobre la situación del adherido, elevándole a la categoría de militante o separándole de la Organización. Contra esta decisión se podrá recurrir ante el Secretario General.

En cuanto a los adheridos que demuestren haber prestado a la Patria servicios importantes durante la guerra, en un plazo máximo de 15 días, si el Jefe Provincial no le concede se dicha condición de militante, podrá interponer recurso ante el Secretario General, acompañando a esta petición los informes del Jefe de unidad del Ejército o de las autoridades civiles.

El que hubiera ejercido cargos políticos o de administración central antes del 17 de julio de 1936, deberá solicitar su admisión directamente del Secretario General.

Artículo 8.º—Todos los afiliados deberán suscribir la fórmula de adhesión y juramento que establezca la Jefatura Nacional del Movimiento.

Los afiliados de Falange Española Tradicionalista y de las JONS pagarán la cuota progresiva que se señala.

Artículo 9.º—Todo afiliado a Falange Española Tradicionalista y de las JONS recibirá las órdenes del puesto inmediatamente superior al suyo en jerarquía. Solo será lícito acudir a los órganos superiores en caso de ser desatendidos por aquellos o por razones graves que deben ponerse en conocimiento de aquel a quien se dirijan en el momento mismo de hacerlo.

Artículo 10.º—Se pierde la cualidad de adherido a voluntad propia o por decisión del Secretario General del Movimiento, de los Jefes Provinciales y de los Jefes locales; la de militantes por voluntad propia, por decisión de la Secretaría General o del Jefe Provincial.

Los Jefes Provinciales en el plazo de 48 horas pondrán estas decisiones en conocimiento del Secretario General del Movimiento dichos casos.

Las decisiones en este sentido que se tomen por las jerarquías del Movimiento deberán estar apoyadas en uno de los motivos siguientes:

- 1) Conducta denigrante. 2) Falta grave contra los deberes de coordinación del Movimiento. 3) Grave quebranto de la disciplina. 4) Realización de algún acto contra la dignidad nacional. Contra estas decisiones se podrá recurrir ante las autoridades inmediatamente superiores. Los militantes comprendidos en el apartado d) del artículo 5.º únicamente podrán ser reaseados por decisión personal del CAUDILLO.

#### CAPITULO 3.º—DE LA ORGANIZACION LOCAL

Artículo 11.º—Para la constitución de una Falange se necesitarán por lo menos 20 afiliados y la autorización de la Jefatura provincial correspondiente. Si el número no llegase a 20 los militantes se adscribirán a las distintas Falanges de la localidad.

Artículo 12.º—Las Falanges locales ostentarán la representación de la Jefatura del Movimiento para llevar a cabo actos jurídicos y administrativos de sus propios recursos, dentro de las normas y delimitaciones que determina el reglamento correspondiente.

Artículo 13.º—Los órganos de la Falange Local son los siguientes: 1) Jefe local, cuyo nombramiento y destitución corresponde a la Jefatura Provincial.

- 2) El Secretario. 3) El Tesorero. 4) Los Delegados Locales de Servicios y los Jefes locales de los mismos.

Artículo 14.º—La Jefatura de cada Falange Local designará y sustituirá sus propios Secretario y Tesorero. En cuanto a los delegados de servicio, propondrá su nombramiento y destitución a los delegados provinciales respectivos.

Artículo 15.º—La Jefatura Local asumirá dentro de su vida plena autoridad y dignidad, siempre dentro del espíritu de los presentes estatutos y con sumisión a la Jefatura Provincial y Nacional del Movimiento.

Reunirá a los Delegados Locales de Servicios una vez al mes para resolver los asuntos de trámite.

Artículo 16.º—Los Secretarios, Tesoreros y Delegados Locales de Servicios tendrán respecto de la Jefatura Local los deberes y las obligaciones que el Secretario General y los Delegados Nacionales de Servicio tienen respecto de la Jefatura Nacional del Movimiento.

Artículo 17.º—Los afiliados a las Falanges Locales cuidarán de conservar en todo momento su actitud militante y mantener con dignidad el contacto con el pueblo haciendo llegar al mismo la constante misión de ejemplaridad de la Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

Un reglamento especial detallará su estructura, sus normas y sus deberes.

#### CAPITULO CUARTO.—DE LAS JEFATURAS PROVINCIALES E INSPECCIONES REGIONALES

Artículo 18.º—El CAUDILLO designará para cada provincia una Jefatura encomendada a un solo militante. Estos Jefes con plena autoridad y responsabilidad, serán los encargados de dirigir las Falanges Locales, encuadradas en su provincia haciéndoles llegar las decisiones del Jefe Nacional del Movimiento velando por el exacto cumplimiento de ella.

Artículo 19.º—Los artículos 14, 15 y 16 se entenderán aplicados a las jefaturas provinciales y a sus cargos en el servicio, con arreglo a su distribución jerárquica.

Los órganos provinciales del Movimiento son los siguientes:

- 1) Jefe Provincial. 2) Secretario. 3) Tesorero. 4) Los delegados de Servicio y los Jefes provinciales de los mismos.

Artículo 20.º—Las Jefaturas Provinciales ostentarán la representación de la Jefatura del Movimiento para llevar a cabo actos jurídicos, de administración de sus propios recursos, con las delimitaciones que oportunamente se establezcan.

Reunirán una vez al mes a los delegados provinciales de servicios para examinar las cuentas y asuntos de trámite. De igual modo procederá siempre que lo considere pertinente para la buena marcha de la organización.

Artículo 21.º—Cuando la Jefatura Nacional del Movimiento lo crea necesario o lo estime conveniente, podrá nombrar Inspecciones Regionales cuya misión será:

- 1) Hacer que se cumplan por la Jefatura Provincial cuantas órdenes y disposiciones emanen de la Jefatura Nacional del Movimiento. 2) Vigilar la actividad administrativa de cuanto servicios dependan de estas Jefaturas Provinciales. 3) Informarse sobre las cuentas o funcionamiento de los servicios. Los gastos de las inspecciones regionales serán satisfechas por el Servicio Nacional de Administración.

#### CAPITULO QUINTO.—LOS SERVICIOS

Art. 22.º—La Jefatura Nacional creará los servicios que tenga por conveniente para la multiplicación del trabajo pudiendo las energías de la Falange Española Tradicionalista cooperar a los servicios del resurgimiento Nacional.

Al frente de cada servicio nacional, habrá un delegado, nombrado y destituido libremente por el Jefe Nacional.

Dentro de la disciplina de cada servicio se crearán las escalas necesarias para el pleno desarrollo de la obra Nacional-socialista.

Artículo 23.º—Sin perjuicio de las facultades atribuidas al Jefe Nacional, subsistirán los siguientes servicios:

- 1) Exterior. 2) Educación Nacional. 3) Prensa y Propaganda. 4) Sección Femenina.

- 5) Obra Social. 6) Sindicatos. 7) Organización Juvenil. 8) Organización de Ex-combatientes. 9) Organización de Ex-cautivos. 10) Subsidios y derechos. 11) Comunicaciones y Transportes.

12) Tesorería y Administración. 13) Información e Investigación. Habrá también un Inspector Nacional de Educación y Asistencia Religiosa.

Artículo 24.º—El Delegado Nacional de cada Servicio responde de la eficacia del mismo y establecerá en las delegaciones provinciales y locales los órganos que sean precisos manteniendo con ellos relación directa.

Artículo 25.º—Los delegados provinciales de servicios actuarán bajo la disciplina política de los Jefes provinciales pero en sus funciones específicas bajo la autoridad de los delegados nacionales de servicios que deberán nombrarlos o destituirlos libremente, consultando a la Jefatura Provincial del Movimiento.

Los jefes provinciales podrán destituir provisionalmente a los delegados provinciales de servicios, poniendo con rapidez tal medida y sometiendo a la aprobación definitiva del Delegado Nacional del Servicio y comunicándola al Secretario General.

Artículo 26.º—Se cumplirán por cada Falange Local los servicios que deben existir con sus relaciones de jerarquía y de subordinación señaladas en el capítulo anterior.

#### CAPITULO SEXTO.—DE LA MILICIA

Artículo 27.º—En la guerra y en la paz y las milicias representan el espíritu ardiente de Falange Española Tradicionalista y de las JONS al servicio de la Patria, en guardia vigilante de sus postulados ante todo enemigo. Más que una parte del Movimiento son el Movimiento mismo en actitud heroica de subordinación militar.

Artículo 28.º—El mando supremo de la milicia le corresponde al CAUDILLO quien delegará sus prerrogativas en un Jefe directo y responsable.

La distribución y organización jerárquica de las milicias será objeto de un reglamento especial.

#### CAPITULO 7.º—DE LOS SINDICATOS

Artículo 29.º—Falange Española Tradicionalista y de las JONS creará y mantendrá las Organizaciones Sindicales aptas para encuadrar el trabajo y la producción y transporte de bienes.

En todo caso los mandos de estas organizaciones procederán de las filas del Movimiento como garantía de que las sindicales estarán subordinadas al interés nacional.

Artículo 30.º—Las delegaciones nacionales de Sindicatos serán dirigidas por un solo militante y su orden interior tendrá una graduación vertical jerárquica, a la manera de un ejército creador, justo y ordenado.

#### CAPITULO OCTAVO.—DE LA JUNTA TECNICA

Artículo 31.º—La Junta Política, Delegación del Consejo Nacional y órgano permanente de gobierno de la Falange Española Tradicionalista y de las JONS, estará integrada por un presidente libremente designado por el CAUDILLO, un Vicepresidente y diez consejeros nacionales, cinco de ellos designados por el Consejo a propuesta del CAUDILLO y los otros cinco nombrados, libremente por éste.

Habrán además miembros natos de la Junta Política que serán el Vice-secretario y los Delegados para los Servicios Exterior, Educación Nacional, Prensa y Propaganda, Sección Femenina, Sindicatos y Organizaciones Juveniles.

Las vacantes que ocurran serán cubiertas por el CAUDILLO siempre de entre los miembros del Consejo Nacional.

Cuando el Jefe Nacional asista a las reuniones de la Junta Política, será él quien las presida. Cuando no asista lo serán por el presidente de la Junta y a falta de éste por el Vicepresidente.

El cargo de Secretario General es nato como secretario de la Junta Política.

Artículo 32.º—La misión de la Junta Política es:

- 1) Estudio de los problemas de interés general para el Movimiento.

2) Presentación al Jefe Nacional de cuantas disposiciones e iniciativas estime convenientes en todos los órdenes.

3) El asesoramiento al Jefe Nacional en los asuntos en que éste lo requiera.

4) Presupuestos, examen y censura de cuentas. Siempre que lo considere oportuno la Junta Política puede requerir de cualquier militante informaciones orales o escritas sobre materias de su competencia.

Artículo 33.º—La Junta se reunirá por lo menos una vez al mes y siempre que sea convocada por el Jefe Nacional del Movimiento o por su presidente.

#### CAPITULO NOVENO.—DEL CONSEJO NACIONAL

Artículo 34.º—El Consejo Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, se compondrá de un número de miembros que no será superior a 75 ni inferior a 50.

Artículo 35.º—El Consejo estará compuesto:

- 1) Por el Presidente del Consejo Nacional. 2) Por el presidente de la Junta Política. 3) El Vicepresidente de la Junta Política. 4) El Secretario General. 5) El Jefe de Milicias. 6) El Delegado de los Servicios del Exterior. 7) El Delegado del Servicio de Educación Nacional. 8) El Delegado de Prensa y Propaganda. 9) El Delegado de la Sección Femenina. 10) El Delegado Nacional de Sindicatos. 11) El Delegado Nacional de Obras Sociales. 12) El Delegado Nacional de Justicia y Derecho. 13) El Delegado Nacional de Organizaciones Juveniles. 14) El Delegado Nacional de Información e Investigación. 15) El Delegado Nacional de Comunicaciones y Transportes. 16) El Delegado Nacional de Tesorería y Administración. 17) El Delegado Nacional de Organización de Ex-Combatientes. 18) El Delegado Nacional de la Organización de Ex-Cautivos.

Los Consejeros comprendidos en los números 5 a 18 inclusive lo serán como representantes de los Servicios del Movimiento.

19) Las personas que el CAUDILLO designe por razón de su jerarquía en el Estado en número no superior a 12.

20) Por los militantes designados por el CAUDILLO por sus servicios especiales.

Las vacantes podrán cubrirse libremente en cualquier momento por el Jefe Nacional. Los Ministros por razón de su cargo y al objeto de participar en las tareas del Consejo Nacional que afectan a sus funciones ministeriales, serán miembros del Consejo Nacional sin cubrir número.

Artículo 36.º—Los miembros que pertenezcan al consejo por sus funciones, perderán con estas su condición de Consejeros. Articulo 37.º—Corresponde al CAUDILLO convocar el Consejo y fijar la orden del día, a la cual se atenderán estrictamente las deliberaciones. En caso de ausencia inevitable o enfermedad del Jefe del Movimiento lo convocará el presidente de la Junta Política y en su defecto el Vicepresidente de la misma.

Artículo 38.º—El Consejo Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS corresponde:

- 1) Conocer las líneas primordiales de la estructura del Movimiento. 2) Conocer las líneas primordiales de la estructura del Estado. 3) Las normas de ordenación sindical. 4) Todas las grandes cuestiones nacionales. 5) Las grandes cuestiones de orden intrenacionales. El Consejo efectuará consultas siempre que el Jefe del Movimiento lo solicite. Articulo 39.º—El CAUDILLO designará secretamente a su sucesor, el cual será proclamado por el Consejo en caso de muerte. Articulo 40.º—El Consejo se reunirá todos los años el día 17 de Julio y cuantas veces sea convocado por el CAUDILLO. En la primera reunión prestarán los nuevos consejeros el Juramento de la Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

Artículo 41.º—Todos los miembros del Consejo serán convocados con un escrito con 10 días de anticipación, fin de que puedan conocer los asuntos contenidos en el orden del día. Sin embargo siempre que el CAUDILLO lo estime necesario la reunión podrá ser inmediata.

#### CAPITULO DECENO.—DE LA SECRETARIA GENERAL

Artículo 42.º—El CAUDILLO nombrará libremente al Secretario General cuyos poderes son:

- 1) Transmitir las órdenes del Jefe Nacional y las de la Junta Política. 2) Inspeccionar los trabajos de las delegaciones e informar al Jefe Nacional de la marcha de las jefaturas provinciales y de los servicios. 3) Mantener la disciplina y poner las medidas convenientes para ello. 4) Llevar nota documental de las actuaciones de Falange Española Tradicionalista y de las JONS. 5) Actuar como Secretario en las reuniones del Consejo Nacional de la Junta Política. 6) Participar como Ministro en las tareas del Gobierno.

Artículo 43.º—El Secretario General podrá ser sustituido por el Secretario Nacional siempre que lo considere conveniente o cuando le liciten las dos terceras partes del Consejo Nacional.

Artículo 44.º—El Vicepresidente de la Junta Política podrá ser sustituido por el Secretario Nacional siempre que lo considere conveniente o cuando le liciten las dos terceras partes del Consejo Nacional.

#### CAPITULO UNDECIMO.—DEL CAUDILLO

Artículo 45.º—El CAUDILLO es el jefe supremo del Movimiento y ostenta todos los honores del mismo como autor de la obra histórica de España adquiere las posibilidades de realidad de destinos y recoge los anhelos del Movimiento, el Jefe Nacional, manteniendo con la relación constante con el pueblo y de la Falange Española Tradicionalista y de las JONS para la perfecta colaboración y armonía en un sentido político común.

#### CAPITULO DUODECIMO.—DE LA JUNTA POLITICA

Artículo 46.º—El Jefe Nacional de la Junta Política libremente nombrado y separado por el Jefe Nacional, responde de los trabajos y actuaciones de los artículos 31, 32 y 33 de estos estatutos y los que en cada caso le imponga el Jefe Nacional, manteniendo con la relación constante con el pueblo y de la Falange Española Tradicionalista y de las JONS para la perfecta colaboración y armonía en un sentido político común.

Artículo 47.º—El Jefe Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS supremo Caudillo del Movimiento personifica todos los valores y todos los honores del mismo como autor de la obra histórica de España adquiere las posibilidades de realidad de destinos y recoge los anhelos del Movimiento, el Jefe Nacional, manteniendo con la relación constante con el pueblo y de la Falange Española Tradicionalista y de las JONS para la perfecta colaboración y armonía en un sentido político común.

Artículo 48.º—Corresponde al CAUDILLO designar a su sucesor, el cual será proclamado por el Consejo Nacional y sus atribuciones.

El medio de sucesión previsto en los presentes Estatutos será el mencionado en sus detalles por el Consejo Nacional.

#### CAPITULO DECIMO TERCERO.—DE LA REFORMA E INTERIOR DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS

Artículo 49.º—Estos estatutos serán modificados a propuesta del Jefe Nacional, por el Consejo Nacional, salvo casos urgentes en que facultad queda encomendada al CAUDILLO. Su interpretación corresponde al CAUDILLO único que podrá determinar las circunstancias que dar eterna presencia al CAUDILLO los continuadores de la plentitud española y a todos los que han colaborado por la gloria de España.

#### DISPOSICION ADICIONAL

De este decreto se dará cuenta en el nuevo Consejo Nacional. Dado en Burgos a 21 de Julio de 1937. Año de la Victoria. FRANCISCO FRANCO

Elaboracion y Refinado Aceite de oliva y demas Aceites vegetales por GERARD DELAFOUR

15 Ptas. De venta en la Libreria de José

Código de la Circulación 1939 3 Ptas. ejemplar De venta en la Libreria de José